



# Candidatos dejan en espera a la niñez

ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE GOBIERNO DE  
CANDIDATOS A ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES  
DE 19 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA

< OCTUBRE 2019 >

## CANDIDATOS DEJAN EN ESPERA A LA NIÑEZ

*Análisis de programas de gobierno de candidatos a alcaldías y gobernaciones de 19 departamentos de Colombia*  
**NiñezYA**

Este documento es el resultado de un trabajo colectivo de las organizaciones que integran el comité coordinador de **NiñezYA**, iniciativa de naturaleza social creada en el año 2017 con la finalidad de contribuir con el cumplimiento de los derechos de la niñez, como lo señala la Constitución de Colombia, la Convención de los Derechos del Niño y los desarrollos legislativos vigentes, a través de su agendamiento en los planes de gobierno de candidatos a cargos de elección popular, de los planes de desarrollo nacional y territorial y de los planes sectoriales.

**NiñezYA** es imparcial frente a los partidos políticos, los candidatos y sus programas. Su postura política es el compromiso con la niñez y sobre ese entendido convoca a todas las corrientes políticas, sin distinción ni discriminación, en torno a la garantía de los derechos de la niñez y su interés superior.

### COMITÉ COORDINADOR DE NIÑEZYA

El comité coordinador de **NiñezYA** está compuesto por 17 organizaciones: Aldeas Infantiles SOS, Alianza por la Niñez Colombiana, Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (Abaco), Corporación Juego y Niñez, Fundación Bernard van Leer, Fundación Empresarios por la Educación (FExE), Fundación Éxito, Fundación Lumos Colombia, Fundación PLAN, Fundación Restrepo Barco, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save the Children, Fundación Tiempo Feliz, Jerez & Sandoval - Medios y RS, Proantioquia, Primero lo Primero y World Vision.

Un grupo de especialistas en diferentes áreas de estas organizaciones hizo la revisión y el análisis de los programas de gobierno a la luz de los 10 ¡YA! que plantea **NiñezYA** como irrenunciables para la garantía real de los derechos de la niñez<sup>1</sup>.

*Concepto y diseño gráfico*  
Fabían Cárdenas

*Bogotá, octubre de 2019*

1. Adriana Espinosa, Ángela Constanza Jerez, Carolina Turriago, Daniela Burgos, David Hernández, Diana Jerez, Diana Peláez, Diego Prado, Eileen Romero, Fedra Rubio, Franci Lily Rodríguez, Gloria Carvalho, Irma Salazar, Jerónima Sandino, Jhon Urrea, Johanna Blanco, Julián Moreno, Luz Enith Castro, Luz Alcira Granada, Mónica Varona, Natalia Ledesma, Ninfa Sandoval, Norma Constanza Sánchez, Ruth Camelo y Viviana Bayuelos. **Sistematización y consolidación:** Ángela Constanza Jerez.

■ I. INTRODUCCIÓN	4
■ II. A QUIÉNES SE ANALIZÓ Y CÓMO SE HIZO EL EJERCICIO	6
■ Temáticas analizadas	7
■ III. CONCLUSIONES GENERALES	12
■ 1. Políticas públicas e inversión social	16
■ 2. Salud	16
■ 3. Educación inicial	17
■ 4. Educación preescolar, básica y media	17
■ 5. Juego	18
■ 6. Participación	19
■ 7. Fortalecimiento familiar del cuidado y la crianza en la niñez	19
■ 8. Protección frente a cualquier tipo de violencia	20
■ 9. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes	20
■ 10. Cultura de reconciliación, paz y convivencia	21
■ IV. LOS PRINCIPALES DESAFÍOS-ALERTAS	22
■ 1. De cada 100 migrantes 14 son niños/niñas	22
■ 2. La atención a las víctimas del conflicto armado debe tener un enfoque para la niñez	23
■ 3. El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes requiere un 'empujón'	24
■ 4. Municipios y departamentos, aliados en el combate a la violencia contra la niñez	25
■ 5. Aunque el 80% de sedes educativas oficiales son rurales, el país no tiene una política de educación rural	26
■ 6. La desnutrición crónica no solo priva a la niñez de salud, también de oportunidades educativas y económicas en el futuro	27
■ 7. Derecho al juego, invisible y por tanto vulnerado	29
■ V. ANEXOS	30



**E**l próximo 27 de octubre Colombia elegirá a 1.101 alcaldes, 32 gobernadores, 1.101 concejos municipales, 32 asambleas departamentales y 1.040 juntas administradoras locales, según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. El periodo de ejercicio de quienes sean elegidos será del primero de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023. Ellos, por tanto, tendrán en sus manos la suerte de lo que ocurra en las diferentes regiones del país en los próximos cuatro años.

Los aspirantes a alcaldías y gobernaciones comenzaron a esbozar ese destino con los programas de gobierno que entregaron a la Registraduría cuando inscribieron oficialmente su candidatura. Quienes sean electos tendrán ese programa, en el que presentaron las líneas estratégicas con las que se comprometen a gobernar, y el Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad' 2018-2022 (PND) como los principales referentes para construir su propio Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

Por la importancia que revisten los programas de gobierno y el PND para el desarrollo de Colombia, y en especial para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, **NiñezYA** hizo una revisión de los programas de gobierno de 103 candidatos a la gobernación y a la alcaldía de la capital de los 19 departamentos, en los que organizaciones que integran esta coalición tienen operación.

El propósito de la revisión fue comprobar si estaban o no incluidos LOS ¡YA! o asuntos que no dan espera para que el país siga avanzando en la garantía de los derechos de la niñez y si los programas de gobierno tenían un correlato o articulación con lo establecido por el PND para dichas temáticas.

**NiñezYA** fue creada en el año 2017 con la finalidad de contribuir con el cumplimiento de los derechos de 15 millones de ciudadanos menores de 18 años que habitan el país, tal y como están establecidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, las políticas públicas y los desarrollos legislativos vigentes. Para ello, las más de 100 organizaciones de la sociedad civil regionales, nacionales e internacionales que la conforman definieron como marco de acción 10 temáticas<sup>2</sup>, que en su concepto abordan las cuestiones impostergables para la niñez.

En términos generales, el análisis arroja una baja inclusión de LOS ¡YA! en los programas de gobierno. Para entenderlo claramente, si los resultados se equiparan con las calificaciones escolares, 42,72 % obtuvo una calificación deficiente y 33,98 % aceptable, con lo cual se avizora un reducido avance en la garantía de los derechos de la niñez.

Con este panorama, si los nuevos mandatarios no hacen ajustes a sus programas de gobierno,

cuando los conviertan en Planes de Desarrollo Territorial estarán nuevamente en deuda con la primera infancia, la infancia y la adolescencia de sus respectivos territorios.

En otras palabras, la niñez tendrá que seguir esperando por el cumplimiento de sus derechos, en especial, niñas, niños y adolescentes de la zona rural de Colombia; pertenecientes a familias que no tienen las capacidades para ser un entorno protector; que traspasaron las fronteras en busca de una mejor suerte; que tienen algún tipo de discapacidad; que viven a diario la violencia o el acoso de grupos al margen de la ley y que cometieron un error: contravenir la ley.

Por eso la necesidad de insistir en algunos ¡YA!, para cambiar el presente y el futuro de niñas, niños y adolescentes que viven en los territorios revisados principalmente, pero también en el resto del país.

**NiñezYA** presenta en este documento a candidatos, partidos políticos y movimientos independientes esos desafíos que tienen para fortalecer sus programas de gobierno y sus Planes de Desarrollo Territorial, con el fin de que cumplan durante su mandato lo establecido en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Código de la Infancia y Adolescencia, la Ley 1804 de 2016 y el Plan Nacional de Desarrollo.

Precisamente, el artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia afirma que los gobernadores y los alcaldes, junto con el Presidente de la República, son los responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. "Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas". Este año, la Convención sobre los Derechos del Niño cumple 30 años. ¡Ya es hora de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel!

Finalmente, vale la pena aclarar que a lo largo del texto no se mencionarán nombres propios ni se utilizará la palabra candidata, el vocablo candidatos incluye a todos los aspirantes; la intención con esto es no señalar de forma particular sino aportar a la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial, que se elaborarán en el primer trimestre de 2020. Las conclusiones a las que se llegaron son tan generalizadas, que apelan a todos los mandatarios de Colombia.

Para facilitar la lectura el documento se estructuró de la siguiente manera: I. A quiénes se analizó y cómo se hizo el ejercicio; II. Conclusiones generales; III. Los principales desafíos-alertas y V. Anexos.

**El artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia afirma que** los gobernadores y los alcaldes, junto con el Presidente de la República, son los responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

<sup>2</sup> Las diez temáticas son: 1. Políticas públicas e inversión, 2. Salud, 3. Educación inicial, 4. Educación preescolar, básica y media, 5. Juego, 6. Participación, 7. Fortalecimiento familiar del cuidado y la crianza en la niñez, 8. Protección frente a cualquier tipo de violencia, 9. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y 10. Cultura de paz, reconciliación y convivencia.

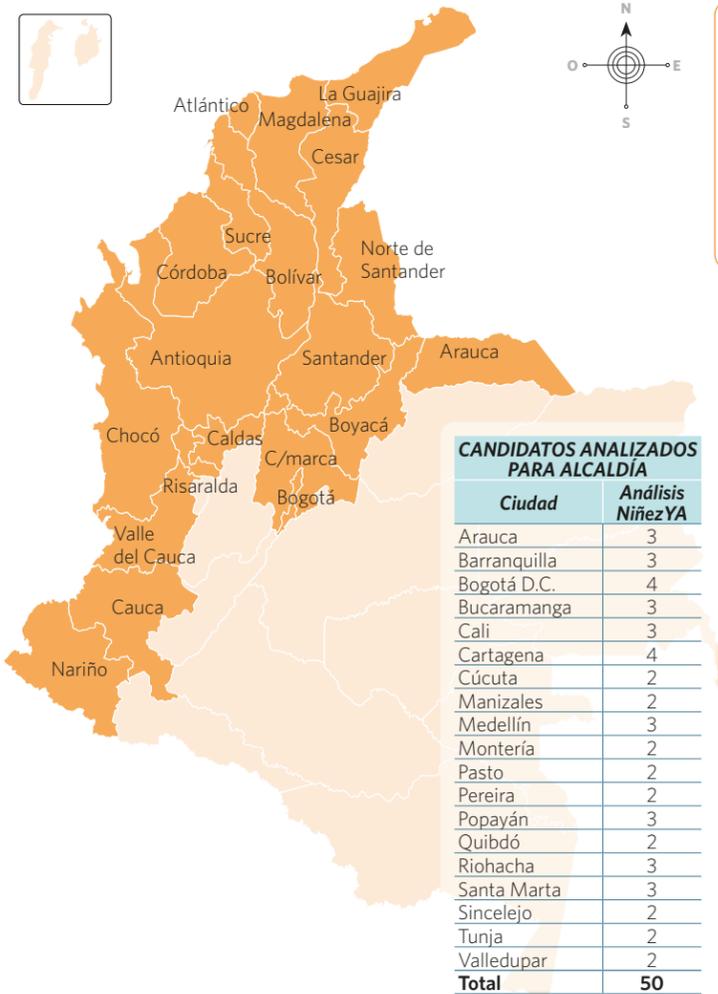
## II. A QUIÉNES SE ANALIZÓ Y CÓMO SE HIZO EL EJERCICIO

- 3 **Arauca:** Édgar Fernando Tovar (Partido Alianza Social Independiente ASI), Óscar Evelio Durán (Arauca es Real) y Jhon Ronal Velandia (Construyamos una Arauca Diferente)
- Barranquilla:** Jaime Alberto Pumarejo (Partido Cambio Radical), Diógenes José Rosero (Partido Alianza Verde) y Antonio Eduardo Bohórquez (Partido Polo Democrático)
- Bogotá:** Miguel Uribe (Avancemos), Claudia López (Claudia Alcaldesa), Carlos Fernando Galán (Bogotá para la Gente) y Hollman Morris (Coalición Colombia Humana UP MAIS)
- Bucaramanga:** Claudia Lucero López (Hagamos Ciudadanía por Bucaramanga), Fredy Antonio Anaya (Bucaramanga Emprendedora) y Jaime Andrés Beltrán (Con Jaime Andrés Podemos)
- Cali:** Álvaro Alejandro Eder (Compromiso Ciudadano por Cali), Jorge Iván Ospina (Puro Corazón por Cali) y Roberto Ortiz (Firme con El Chontico)
- Cartagena:** William García (Partido Colombia Justa Libres), Yolanda Wong (Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U), Adelina Covo (Colombia Humana - Unión Patriótica) y Fernando Araujo (Juntos Haremos el Cambio)
- Cúcuta:** Jorge Enrique Acevedo (Cúcuta para Todos) y Jaime Ricardo Marthey (Partido Liberal)
- Manizales:** Jorge Hernán Mesa (Continúan las Oportunidades), Jorge Hernán Yepes (Partido Conservador Colombiano)
- Medellín:** Jesús Anibal Echeverry (Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U, después del análisis se unió a la campaña de Ramos), Alfredo Ramos (Centro Democrático) y Daniel Quintero (Independientes)
- Montería:** Carlos Alberto Ordósgoitia (Ahora la Gente) y Salín Ghisays (Lealtad con Montería)
- Pasto:** Vicente Germán Chamorro (Corramos Juntos por Pasto) y Nicolás Martín Toro (Partido de Reivindicación Étnica "PRE")
- Pereira:** Mauricio Salazar (Primer Pereira) y Carlos Alberto Maya (Más Cambio)
- Popayán:** Juan Carlos López (Creo en Popayán), Santiago Zambrano (Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO), Carlos Eduardo Alegría (Partido Conservador Colombiano)
- Quibdó:** César Antonio García (Con el Poder de la Gente Alcaldía de Quibdó ADA y MAIS) y Martín Emilio Sánchez (Partido Conservador Colombiano-PL-AV)
- Riohacha:** Blas Antonio Quintero (Partido Conservador Colombiano), Gersson Jair Castillo (Riohacha Decide) y José Ramiro Bermúdez (Unidos por el Desarrollo del Distrito de Riohacha)
- Santa Marta:** Aristidis José Herrera (Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U), Virna Lizi Johnson (Fuerza Ciudadana) y Juan Carlos Palacios (Partido Conservador Colombiano-CD)
- Sincelejo:** Mario Alberto Fernández (Partido Liberal) y Andrés Eduardo Gómez (Todos por Sincelejo)
- Tunja:** Jhon Ernesto Carrero (Partido Alianza Verde) y Luis Alejandro Funeme (Partido Conservador Colombiano-ASI-PL)
- Valledupar:** Ernesto Miguel Orozco (Por ti Valledupar) y Mello Castro (Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U).

**NiñezYA** revisó un total de 103 programas de gobierno de candidatos que aspiran a gobernar las capitales y los departamentos de: 1. Antioquia, 2. Arauca, 3. Atlántico, 4. Bolívar, 5. Boyacá, 6. Caldas, 7. Cauca, 8. Cesar, 9. Chocó, 10. Córdoba, 11. Cundinamarca, 12. La Guajira, 13. Magdalena, 14. Nariño, 15. Norte de Santander, 16. Risaralda, 17. Santander, 18. Sucre y 19. Valle del Cauca.

Los 103 candidatos analizados fueron seleccionados por estar a la cabeza de las encuestas en el momento en que se realizó el ejercicio (entre 15 de agosto y 10 de septiembre de 2019). En unos casos se seleccionaron dos candidatos y en otros cuatro, dependiendo del número de participantes en la contienda electoral que representaran diferentes partidos políticos, coaliciones y movimientos independientes. Sus programas de gobierno fueron tomados de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

### A quiénes se analizó y cómo se hizo el ejercicio



Candidatos analizados  
**103**  
de  
**19**  
Departamentos  
y sus capitales

### 1- Políticas públicas e inversión social YA es hora de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel

Colombia ha suscrito tratados internacionales y expedido diferentes leyes y políticas con las cuales busca garantizar los derechos a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, entre ellas, la Convención sobre los Derechos del Niño; el artículo 44 de la Constitución Nacional que señala la prevalencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes; la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia; la Ley 1804 de 2016, Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. Esta normatividad da prevalencia a los derechos de la niñez y al gasto público, en el marco de la protección integral, sin embargo, los retos persisten y queda la sensación de que los esfuerzos no son suficientes para llevar a la práctica, y menos a la vida de los niños, niñas y adolescentes, lo escrito en el papel.

Para dar alcance a lo anterior, el PND incluye la elaboración del plan de acción e implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, el fortalecimiento de sus espacios de articulación territorial, así como la formulación de rutas integrales de atención para esta población, tanto en el orden nacional como en el territorial, todo a partir de la experiencia de la Política De Cero a Siempre. De igual forma, la consolidación de mecanismos de presupuesto por resultados, la priorización de inversiones y la cofinanciación entre la Nación y los territorios de programas para la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

En el caso de las alcaldías, 158 candidatos se inscribieron en las 19 capitales analizadas, de ellos se evaluaron 50<sup>3</sup>, lo que representa 31,65% de ese total de candidatos inscritos.

En cuanto a los candidatos a la gobernación, en los 19 departamentos analizados se inscribieron 103 aspirantes, de los cuales se evaluaron 53<sup>4</sup>, lo que representa 51,46%.

La muestra permite establecer qué nivel de inclusión tienen LOS YA o asuntos imposterables de la niñez en los programas de gobierno de los candidatos más opcionados en los 19 departamentos evaluados. Esto por cuanto cada YA está compuesto de múltiples aspectos que le dan garantía y, en ese sentido, además de confirmar que los 10 YA estuvieran presentes en el programa de gobierno, el análisis validó que por lo menos algunos de los aspectos contenidos en el YA también lo estuvieran. De esta manera la inclusión de LOS YA se calificó como deficiente (5 o menos YA en el programa de gobierno), aceptable (entre 6 y 7 YA), sobresaliente (entre 8 y 9 YA) y excelente (10 YA).

### TEMÁTICAS ANALIZADAS

Como se ha indicado en el documento, **NiñezYA** revisó los programas de gobierno teniendo como marco de referencia las 10 temáticas consideradas por la iniciativa como aquellas en las que se requiere mayor intervención para que niñas, niños y adolescentes estén equipados con las capacidades humanas necesarias para su desarrollo integral.

Estas temáticas además de recoger los derechos más vulnerados a la niñez incluyen los elementos principales que contempla el PND para corregir esa situación y avanzar en su garantía.

Las temáticas analizadas, junto con los elementos contenidos en el PND, fueron:

- 4 **Antioquia:** Anibal Gaviria (Es el Momento de Antioquia); Andrés Felipe Guerra (Partido Centro Democrático) y Juan Camilo Restrepo (Partido Conservador Colombiano)
- Arauca:** Hernando Posso (Partido Liberal Colombiano); José Facundo Castillo (Unidos por Arauca) y Luis Emilio Tovar (Partido Centro Democrático)
- Atlántico:** Nicolás Fernando Petro (Colombia Humana Atlántico) y Elsa Margarita Noguera (La Clave es la Gente)
- Bolívar:** Hernando José Padua (Partido Cambio Radical) y Vicente Antonio Blel (Partido Conservador Colombiano PL- ASI- PU- CD)
- Boyacá:** José Giovany Pinzón (Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS), Ramiro Barragán (Gran Alianza por Boyacá) y Jairo Enrique Castiblanco (Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U)
- Caldas:** Ángelo Quintero (Partido Conservador Colombiano), Camilo Gaviria (Todos Pa Lante) y Fabio Hernando Arias (Por el Progreso de Caldas)
- Cauca:** Víctor Libardo Ramírez (Es Ahora), Jesús Enrique Piñacue (Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO) y Elías Larrahondo (Por que sí es posible)
- Cesar:** Luis Alberto Monsalvo (Alianza por el Cesar), Claudia Margarita Zuleta (Partido Centro Democrático) y Kaleb Villalobos (Kambio Verdadero)
- Chocó:** Nigiería Rentería (Juntos por Chocó), Patrocino Sánchez (Partido ADA) y Melecio Quinto (Partido Centro Democrático)
- Córdoba:** Orlando David Benítez (Partido Liberal Colombiano); Carlos David Gómez (Córdoba tiene Futuro) y María Milene de Jesús Andrade (Partido Colombia Justa Libres)
- Cundinamarca:** Nicolás García (Gran Cundinamarca), Germán Mauricio Escobar (Partido Colombiano Renaciente) y Wilson Antonio Flórez (La Gran Alianza por una Cundinamarca Líder)
- La Guajira:** Delay Manuel Magdaniel (Adelante mi Guajira); Jorge Eduardo Pérez (De la mano del Pueblo); Nemesio Raúl Roys (Partido Conservador-PU-RE-CR)
- Magdalena:** Carlos Eduardo Caicedo (Fuerza Ciudadana-Magdalena), Luis Miguel Cotes (Coalición Magdalena Gana) y Eduardo Torres (Partido Polo Democrático Alternativo)
- Nariño:** Jhon Alexander Rojas (Mi Nariño); Luis Eladio Pérez (Partido Liberal Colombiano) y Damir Alberto Bravo (Partido Conservador-ASI)
- Norte de Santander:** Silvano Serrano (Partido Conservador Colombiano-PL-PU-CR) y Juan Carlos García Herrerros (Pacto Regional por el Desarrollo Económico y Social de Norte de Santander)
- Risaralda:** Diego Alberto Naranjo (Partido Conservador Colombiano-PL) y Víctor Manuel Tamayo (Así Colombia Justa Libres)
- Santander:** Ángela Patricia Hernández (Coalición Programática y Política Entre); Pedro Leonidas Gómez (Dignidad Santandereana) y Nerthink Mauricio Aguilar (GSC Siempre Santander y el Partido Conservador Colombiano)
- Sucre:** Héctor Olimpo Espinosa (Partido Liberal Colombiano); Yahir Fernando Acuña (Cien por Ciento Sucre) y Eduardo Enrique Pérez (Todos Somos Sucre)
- Valle del Cauca:** Francisco Jose Lourido (Partido Centro Democrático), Álvaro López (Partido Conservador Colombiano) y Clara Luz Roldán (Todos por el Valle del Cauca).

## 2- Salud

*YA es tiempo de que ningún niño o niña muera por desnutrición, diarrea o infecciones respiratorias*

En Colombia persisten altas cifras de mortalidad infantil y materna por causas evitables mediante intervenciones asequibles, como son acceso a los servicios de salud y estrategias de nutrición y seguridad alimentaria. **Diferentes investigaciones a nivel global han demostrado que la mortalidad en la niñez se asocia en el 45% de las veces con problemas nutricionales<sup>5</sup>.**

La prevención para lograr la salud mental también es urgente. La Ley de Salud Mental (1616 de 2013) señala que se debe garantizar el derecho a “la salud mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud”.

En ese sentido, el PND incluye: el fortalecimiento de la atención a todos los tipos de malnutrición (desnutrición aguda, crónica, sobrepeso, obesidad y anemia); educación y seguridad alimentaria, así como promoción y protección de la lactancia materna exclusiva y complementaria; servicios de salud accesibles a todas las comunidades, especialmente minorías y rurales; servicios de atención para gestantes y primera infancia con cualificación y dotación; provisión de agua y saneamiento; prevención de enfermedades cardiovasculares, respiratorias, metabólicas y transmisibles; implementación de la Política de Salud Mental; Registro de Localización y Caracterización de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y la ruta de atención integral a esta población con énfasis en la zona rural.

5 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2017). El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo: Fomentando la Resiliencia en Aras de la Paz y la Seguridad Alimentaria. Roma.

6 Razón definida como niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral sobre número de niñas y niños de 0 a 6 años, según ECV 2016.

## 3- Educación inicial

*YA garanticemos el desarrollo integral a niñas y niños menores de 6 años*

Desde el 2016, Colombia cuenta con una Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016), que resalta la educación inicial como un derecho y que compromete al país a mantener su implementación y financiación prioritaria en el marco de la atención integral y del Sistema Educativo Nacional. **A pesar de ello, según el PND, solo el 28% de niñas y niños en primera infancia (0 a 6 años) están cubiertos por la atención integral<sup>6</sup>.** Por esa razón, el Plan Nacional incluye elementos como: ampliación de educación inicial en el marco de la atención integral, especialmente en las zonas rurales; fortalecimiento de la modalidad familiar; priorización de la jornada única en el grado de transición; fortalecimiento del registro de niñas y niños en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) del MEN con su correspondiente consulta por parte de las entidades territoriales y formación a las madres comunitarias en atención integral a la primera infancia.

## 4- Educación preescolar, básica y media

*YA garanticemos la educación a toda la niñez sin ninguna distinción por discapacidad, etnia, género o lugar de nacimiento*

Las cifras muestran que **56 de cada 100 colombianos no tienen secundaria completa (ENDS, 2015), la brecha de logro entre los colegios urbanos y rurales aumentó 12 puntos entre 2006 y 2015 (Pisa, 2015)** y el número de años promedio de escolaridad de adolescentes mayores de 15 años en áreas rurales dispersas es de solo 6 años, comparado con 9,6 años en zonas urbanas (MEN, 2018 y F. Compartir, 2019).

Para avanzar en estas problemáticas el PND contempla medidas para la reducción de la deserción escolar; proyectos para mejorar la calidad educativa con condiciones necesarias de acceso, tránsito efectivo, permanencia y trayectorias

completas. También contempla mejora de la minuta nutricional, vigilancia del Programa de Alimentación Escolar (PAE), esquemas de transporte e infraestructura educativa rural. Así mismo, incentivos a docentes para su permanencia y formación, y acompañamiento pedagógico a maestros y directivos en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Modelo de Acompañamiento Situado (MAS). En cobertura apuesta por el 100% de cobertura bruta en educación media en las zonas con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), transformación de internados y formulación e implementación de una política de educación rural que fomente el desarrollo regional, fortalezca las escuelas normales superiores, reduzca brechas y mejore el acceso y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas del país. Finalmente plantea planes curriculares de las licenciaturas en Educación con componente de educación inclusiva y aumento de estudiantes con discapacidad.

## 5- Juego

*YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a jugar*

Por primera vez un Plan Nacional de Desarrollo hace explícito que se debe comprender el juego como un elemento fundamental del desarrollo integral del ser humano a lo largo de toda su vida y plantea su promoción en todo el ciclo vital y en todos los entornos. **El PND señala que el programa de jornada única contemplará el juego como factor que contribuye al desarrollo de competencias socioemocionales, el pensamiento crítico, la apertura al cambio y la autoconciencia.** En ese sentido, el juego debe integrarse en las líneas de deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y expresiones culturales y deben disponerse de ludotecas, bibliotecas y escenarios deportivos y culturales, entre otros.

## 6- Participación

*YA es hora de que la niñez sea escuchada*

De acuerdo con la ‘Consulta nacional a niños, niñas y adolescentes ¿Y la Niñez Qué?’ de Unicef Colombia (2018), **4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes dicen que sus ideas nunca o pocas veces son tomadas en cuenta en su casa; 6 de cada 10 consideran que sus ideas nunca o pocas veces son tenidas en cuenta en su colegio, proporción que aumenta si son adolescentes, y 8 de cada 10 afirman que nunca o pocas veces sus opiniones son tenidas en cuenta en su comunidad.**

En ese aspecto el PND contempla fortalecer los mecanismos de participación infantil y la asignación de recursos, como lo establece el Código de la Infancia y la Adolescencia y la Ley 724 de 2001. Así mismo, consolidar las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes y otras instancias y espacios de toma de decisiones que les conciernen, en particular los relacionados con los Acuerdos de Paz, la implementación del Plan de Desarrollo Territorial y la concepción de entornos territoriales, urbanos y rurales amigables con la niñez y la familia.

## 7- Fortalecimiento familiar del cuidado y la crianza

*Ya es tiempo de brindar a las familias los apoyos requeridos para que cumplan con su responsabilidad de protección y cuidado de niños y niñas*

De acuerdo con datos del ICBF, entre 2010 y 2016 un total de 10.961 niñas, niños y adolescentes fueron cobijados con una medida de protección. De igual forma, **la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN 2015) reporta que el 54,2% de los hogares tiene inseguridad alimentaria y el Boletín técnico pobreza, Dane (2016),** señala que 68,2% de las familias de centros poblados y zonas rurales dispersas con 3 o más niños son pobres.

De acuerdo con datos del ICBF, entre 2010 y 2016 un total de 10.961 niñas, niños y adolescentes fueron cobijados con una medida de protección.

Para contrarrestar estas y otras condiciones que se están dando en las familias colombianas, se requieren las siguientes acciones, varias de las cuales están contempladas en el PND: apoyos concretos para el desarrollo de las capacidades de las familias para la crianza; priorización de la oferta del sector de inclusión social a las familias del programa de acompañamiento familiar del ICBF que presentan un alto riesgo o sus hijos/as están en procesos administrativos de restablecimiento de derechos; acceso de familias uniparentales al Programa de Acompañamiento Psicosocial del ICBF; priorización del reintegro familiar y el cuidado de tipo familiar para aquellos que se encuentran con pérdida temporal o permanente del cuidado parental, lo que implica avanzar en la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes que están en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD); ajuste de modalidades de atención integral no convencional según dinámicas territoriales, sociales y laborales de las familias; creación de los centros de orientación familiar ordenados por la Ley 1878 de 2018 en todos los municipios y estrategias que fomenten entornos urbanos seguros para el cuidado y la crianza de niñas, niños y adolescentes, así como la protección de las gestantes y lactantes en el espacio público.

#### 8- Protección contra violencias YA no más violencia contra la niñez

Entre 2012 y julio de 2018, el ICBF reportó el ingreso de 62.398 niños y niñas por maltrato infantil al PAR<sup>7</sup>, que representan 40,9% del total de los menores de edad atendidos en este programa. **Según el informe global sobre niñez de Save the Children ‘Construyendo una vida mejor con la niñez’ (2019), Colombia es uno de los 5 países en el mundo con las tasas de homicidio infantil más altas: 20 de cada 100.000 adolescentes son asesinados.**

Entre las acciones contempladas por el PND para hacer frente a este flagelo están: estrategias para mejorar el reporte de información; crear modelos de identificación anticipada de vulneraciones que permitan hacer seguimiento y contrarrestar la violencia contra la niñez en todos sus entornos (campañas masivas, cualificación hogares comunitarios, pautas de crianza, formación y acompañamiento a maestros, erradicación de estereotipos, diseño de herramientas metodológicas de prevención de la violencia sexual, entre otros). Finalmente, acciones para evitar vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados o delictivos, que incluye la orientación hacia la construcción de proyectos de vida y el diseño de herramientas metodológicas de prevención de la violencia sexual, según las particularidades de los territorios.

#### 9- Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) YA acatemos la norma aplicando a los adolescentes la justicia con pedagogía

Con el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098, 2006) quedó establecido el SRPA para adolescentes entre los 14 y 17 años de edad. Este tiene como principio la protección integral del adolescente, con una finalidad de Justicia Restaurativa y enfoque pedagógico. **Su bajo nivel de aplicación trae como una de sus consecuencias la reincidencia: 20%, mientras que la de adultos es de 15,5% (DNP 2017). También la elección de los jueces por la sanción de libertad vigilada (26,5%) y la remisión al Centro de Atención Especializada (21,3%)<sup>8</sup>.**

Para atender este desafío el PND contempla: fortalecimiento de las funciones de los gobiernos locales para implementación del SRPA, lo cual incluye el fomento de capacidades técnicas de los funcionarios

para cumplir con estándares internacionales; implementación de un programa de acompañamiento psicosocial para fortalecer las capacidades de las familias de los adolescentes vinculados al sistema y de los menores de edad en PAR<sup>7</sup>; fortalecimiento de medidas no privativas de la libertad (Minjusticia) y la aplicación de lineamientos para garantizar unas condiciones óptimas de infraestructura en establecimientos del SRPA, que faciliten la aplicación del enfoque pedagógico y restaurativo (ICBF).

#### 10- Cultura de paz, reconciliación y convivencia Ya es tiempo de que la niñez sea reconocida como gestora de paz

Dos elementos son importantes para tener en cuenta en esta categoría: 1. Hablar de cultura de paz, reconciliación y convivencia supone reconocer las acciones, estrategias e iniciativas sociales y políticas que buscan intervenir antes o después de los conflictos para que las diferencias se resuelvan de manera no violenta (Lederach, 2002); esto significa trabajar sobre variables tangibles como el desarrollo económico y productivo, la educación, la infraestructura, la reconciliación, el perdón y la reincorporación. 2. Al primero de junio de 2019, **la Red Nacional de Información, dependencia de la Unidad para las Víctimas, reportó 8.839.146 colombianos declarados como víctimas del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas, de ellas el 26,57%, es decir 2.348.973 son menores de 18 años.**

Con este contexto, vale la pena señalar las siguientes acciones que contempla el PND: respuestas interinstitucionales de atención integral a la niñez víctima de desplazamiento interno, migrante y refugiada (incluye la inclusión social y productiva de sus familias); desarrollo de acciones (en coordinación

con ICBF) para el reencuentro de niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados organizados (GAO) con sus familias; implementación del plan nacional de prevención del reclutamiento, uso/utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por GAO y por grupos delictivos organizados (GDO); deporte como medio para prevención de violencias, construcción de proyectos de vida y convivencia; apalancamiento de los procesos de convivencia y paz, y de la política de educación rural (priorización de las zonas donde han sido formulados los PDET); estrategias de trabajo con comunidades para fortalecer la convivencia, la cultura de la legalidad y la reconciliación y programas de atención integral para niñas, niños y adolescentes que están siendo utilizados por las bandas criminales asociadas al microtráfico de drogas y a la minería ilegal (prioritario en los territorios donde tenía mayor presencia las FARC-EP).

Para atender los desafíos que representa el SRPA se requiere fortalecer las funciones de los gobiernos locales, lo cual incluye el fomento de capacidades técnicas de los funcionarios e implementar un programa de acompañamiento psicosocial para los adolescentes vinculados al sistema y sus familias.

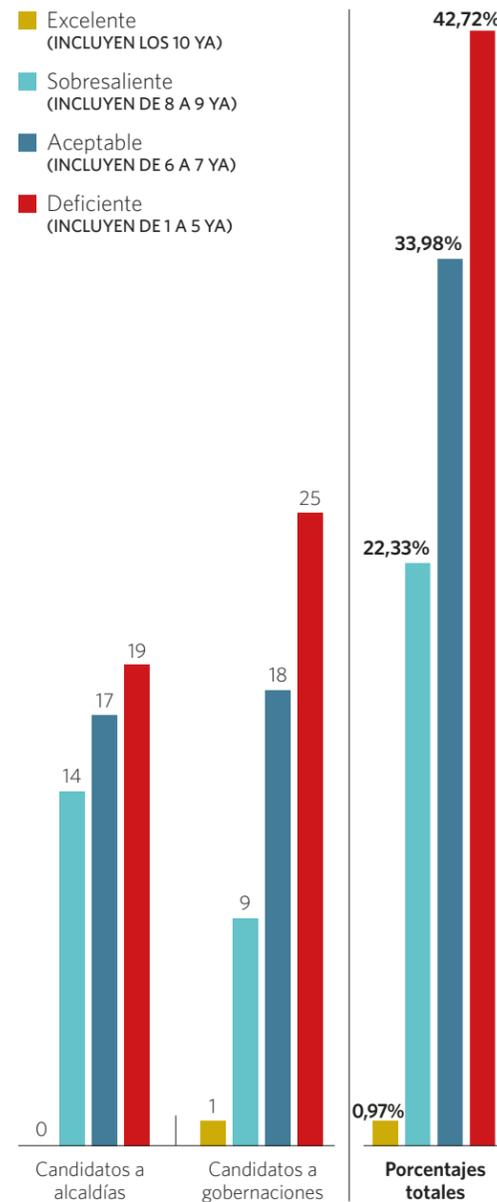
**Al primero de junio de 2019**, la Red Nacional de Información, dependencia de la Unidad para las Víctimas, reportó 8.839.146 colombianos declarados como víctimas del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas, de ellas el 26,57%, es decir 2.348.973 son menores de 18 años.

<sup>7</sup> ICBF. Sistema de Información Misional (SIM). Tasa x 100.00 habitantes. Datos preliminares con corte a 31 de julio de 2018

<sup>8</sup> Adolescentes sancionados entre 15 de mayo de 2007 y 30 de abril de 2016, según ICBF.

A partir de la información que arrojó la matriz aplicada al programa de gobierno de cada candidato (modelo de matriz en anexo), se tienen las siguientes conclusiones generales.

#### Clasificación candidatos analizados

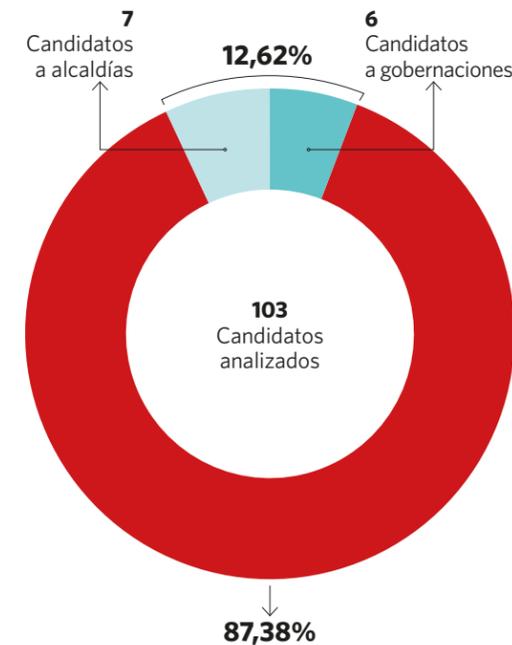


**Nota:** es importante recordar que cuando se hace referencia a candidato, también están incluidas las mujeres aspirantes a alcaldías y gobernaciones.

- » La gran mayoría de los candidatos no aprobó la prueba, ya que el nivel de inclusión de LOS YA o asuntos impostergables para garantizar los derechos de la niñez es mínimo. El 42,72% de los 103 aspirantes a alcaldías y gobernaciones analizados está en el nivel deficiente al tener 5 o menos YA en sus programas de gobierno. En total, 19 candidatos a la alcaldía y 25 a la gobernación están en esta categoría, es decir, 44 en total.
- » En sobresaliente están 23 candidatos (14 a las alcaldías y 9 a la gobernación) al contemplar 9 u 8 YA en su programa de gobierno, lo que representa 22,23%.
- » En el nivel aceptable, con 7 o 6 YA en sus programas de gobierno, están 35 candidatos (17 aspirantes a alcaldía y 18 a gobernación), cantidad que representa 33,98%.
- » Solo un candidato de los 103 analizados logró una calificación de excelente al incluir en su programa de gobierno los 10 YA examinados; se trata de un candidato a la gobernación de Cundinamarca (equivale al 0,97%).

» A pesar de que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 es el principal instrumento técnico, el derrotero en el desarrollo del país y el punto de partida para la planificación y ejecución de la gestión pública territorial, son escasas las referencias a él. Solo 13 candidatos de los 103 evaluados lo mencionan (7 a alcaldía y 6 a gobernación), lo que representa el 12,62%. La articulación registrada con el PND es principalmente con la estrategia naranja del Gobierno nacional, dejando de lado políticas de Estado y otros pilares del PND.

#### Número de candidatos que hacen referencia al Plan Nacional de Desarrollo



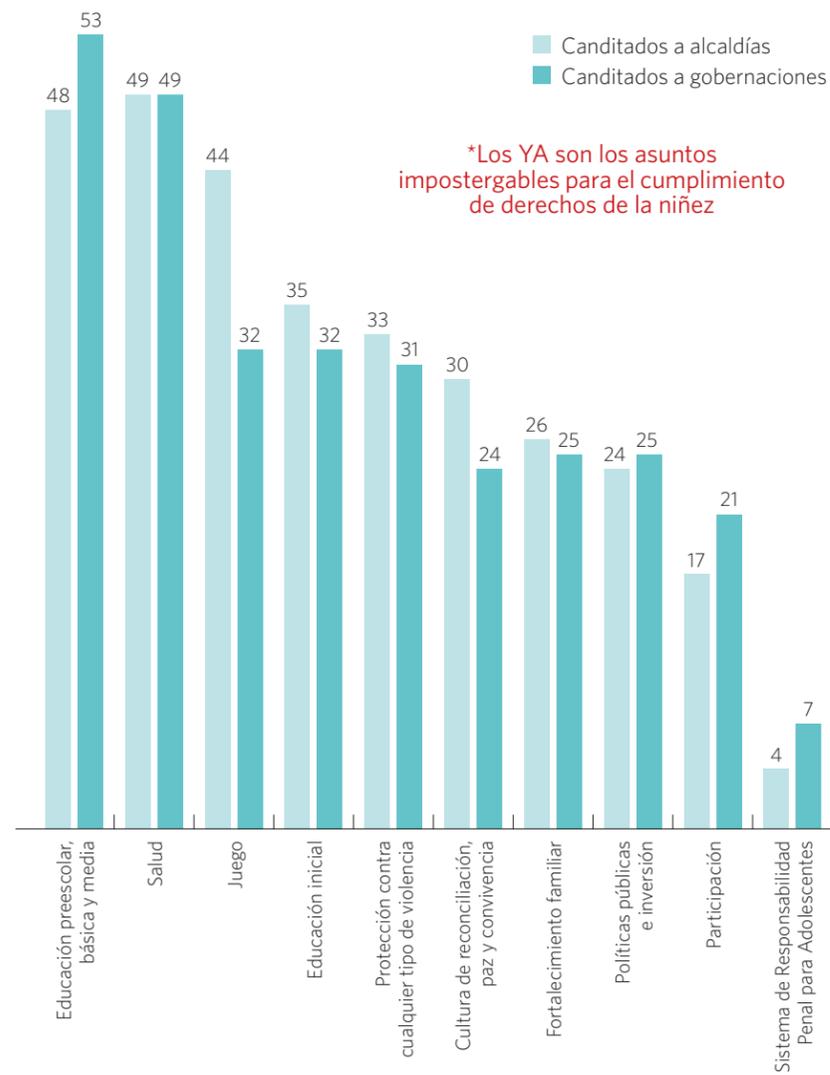
» La ruralidad es un tema de la mayor trascendencia para el desarrollo de Colombia, como está señalado en el PND y como lo señalan las cifras que evidencian las grandes brechas del desarrollo, sin embargo son escasas las referencias a estrategias y programas para sacar del atraso a esta zona del país. Solo 21 de los 103 candidatos analizados lo hacen de manera explícita (11 a alcaldía y 10 a gobernación), lo que representa el 20,39%.

#### Número de candidatos que hacen referencia a estrategias y programas dirigidos a la ruralidad



**Nota:** en una situación ideal cada YA debería estar incluido por la totalidad de los candidatos analizados, pero solo un candidato incluyó todos los YA.

**Número de candidatos analizados que incluyeron cada YA\***



» Los YA más mencionados en los programas de gobierno son salud y educación preescolar, básica, media o superior; algo que ocurre tanto en programas de gobierno de candidatos a alcaldías como a gobernaciones. No ocurre lo mismo para educación inicial que está en un nivel intermedio de registro.

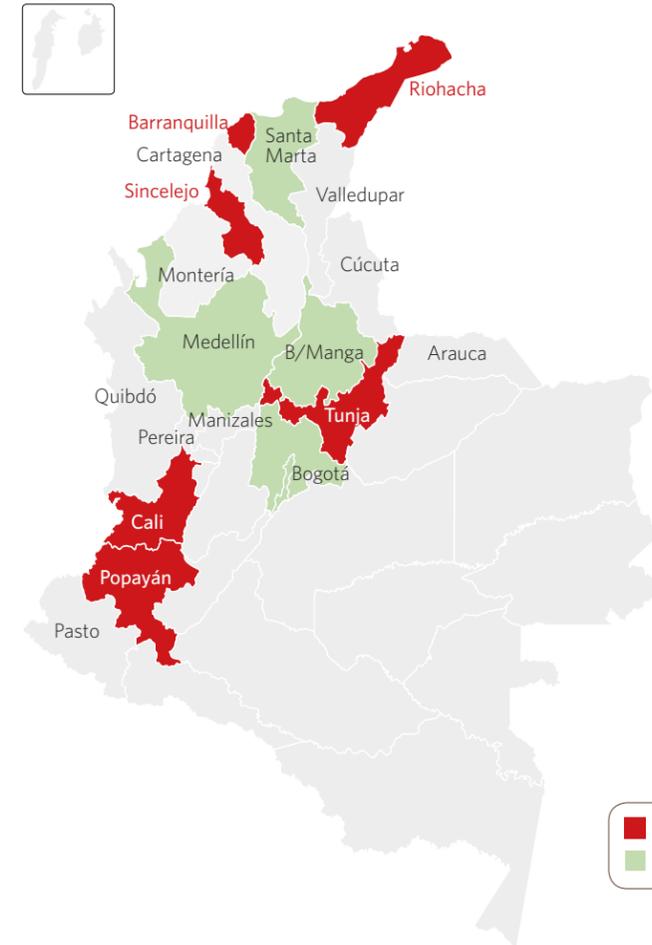
» Por su parte los YA de juego; protección contra todo tipo de violencia y cultura de paz, reconciliación y convivencia están en un nivel intermedio; mientras que los YA políticas públicas e inversión, fortalecimiento familiar, participación y SRPA están en un bajo nivel. Cabe recordar que todos ellos son necesarios para garantizar los derechos de la niñez y que no son menos importantes que los demás.

» Finalmente, de los 19 departamentos examinados sobresalen por su calificación Risaralda y Santander, mientras que deben revisar sus programas para mejorar la inclusión de prioridades de la niñez Arauca, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño y Sucre.

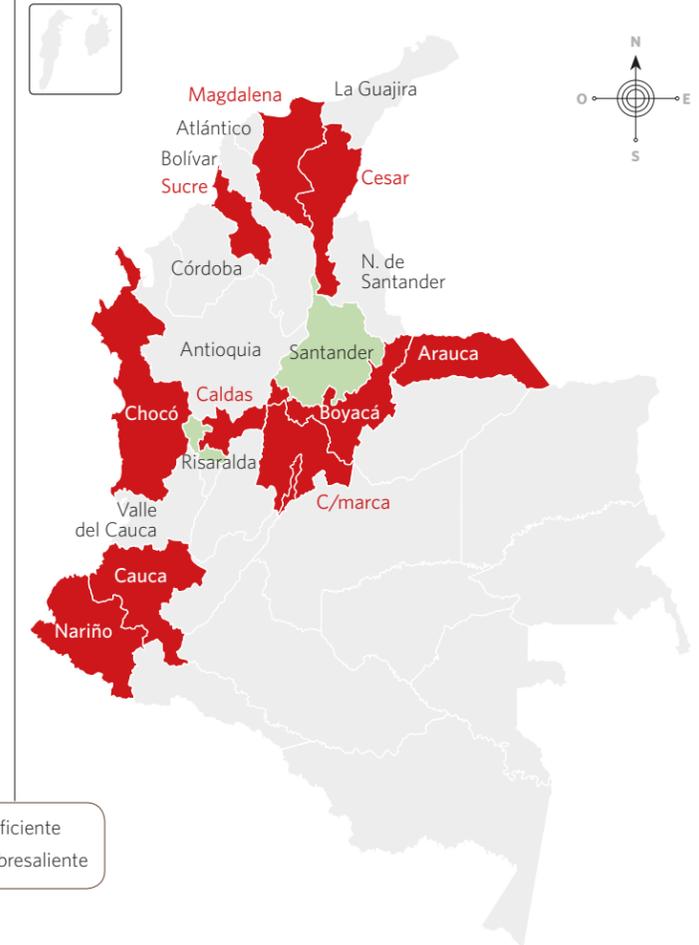
» En el caso de las ciudades, sobresalen por su calificación los aspirantes de Bogotá, Bucaramanga, Medellín y Santa Marta. Deben revisar sus programas de gobierno para mejorar la inclusión de prioridades de la niñez Barranquilla, Cali, Popayán, Riohacha, Sincelejo y Tunja.

**Mapa de departamentos y ciudades de acuerdo con la inclusión de los YA**

**Alcaldías**



**Gobernaciones**



## POR TEMÁTICA

Además de las conclusiones generales, pueden extraerse unas específicas por cada una de las temáticas o YA, como se registra a continuación:

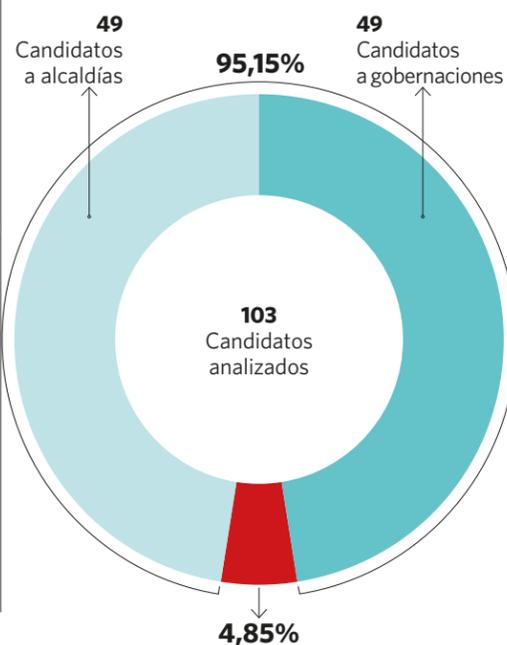
### 1 • POLÍTICAS PÚBLICAS E INVERSIÓN SOCIAL

No es un YA frecuente en los programas de gobierno. De los 103 examinados solo 49 candidatos (25 aspirantes a gobernaciones y 24 a alcaldías) mencionan las políticas de niñez. En la mayoría de los casos es un asunto retórico debido a que son escasas las referencias explícitas sobre cómo se logrará la prevalencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Cuando se menciona se restringe a campañas de sensibilización sobre los derechos de la niñez y no a la puesta en práctica de los mandatos establecidos en las diferentes normas. En cuanto a la inversión, no hay referencias específicas a destinación y manejo de los recursos con el enfoque de prevalencia de derechos de niñez en el marco de la protección integral (art. 44 de la CP).



### 2 • SALUD

Este YA, junto con educación preescolar, básica y media, es uno de los más tratados por los candidatos en sus programas de gobierno. De los 53 candidatos a gobernación analizados 49 lo incluyeron, así como 49 de 50 que aspiran a alcaldías. Las estrategias en nutrición son las que más se mencionan, aunque de manera general. La mayoría se refiere a hábitos saludables, entre ellos la buena alimentación. La seguridad alimentaria también tiene espacio en los programas de gobierno, al igual que las medidas de saneamiento y suministro de agua potable. En salud mental los compromisos se concentran en prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. En este campo solo 29 candidatos (15 para la gobernación y 14 para la alcaldía) se comprometen con programas para atender trastornos mentales y un solo candidato (en Caldas) menciona prevención del suicidio por los altos índices. La discapacidad también es un asunto abordado de manera general, como también ocurre con la mejora de la infraestructura de hospitales y de dotaciones para atender a comunidades rurales y dispersas. La prevención de enfermedades crónicas, transmisibles y evitables no es explícita en la mayoría de los programas.



### 3 • EDUCACIÓN INICIAL

Mientras que la educación preescolar, básica y media es uno de los YA más registrados en los programas de gobierno, la educación inicial está entre los intermedios. Solo 67 candidatos se refieren a algunas de las acciones contempladas por el PND para este YA (32 aspirantes a gobernaciones y 35 a alcaldías de los 103 analizados). La ampliación de la atención integral con Centros de Desarrollo Infantil y Hogares Comunitarios es la propuesta más registrada. Solo un candidato a la gobernación (La Guajira) se refirió de manera explícita al compromiso de ubicar Centros de Atención Infantil en zonas rurales y gestionar con ICBF la creación de Hogares Comunitarios de Bienestar. No se menciona la priorización de la jornada única en transición, ni el fortalecimiento del registro de niñas y niños en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) del MEN ni la consulta de este sistema en las entidades territoriales.



### 4 • EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Este es uno de los YA más mencionados por los candidatos analizados (98%). Los 53 candidatos a gobernación lo mencionan y 48 de los 50 evaluados para alcaldía. Los compromisos se dirigen a crear estrategias para reducir la deserción escolar, así como a diseñar programas para mejorar la calidad y lograr la permanencia de los estudiantes. Aunque en 11 departamentos y 13 ciudades se menciona el interés por ampliar coberturas, no hay referencias explícitas sobre cómo garantizar el acceso en clave de tránsito efectivo para lograr trayectorias educativas completas. La participación e involucramiento de diferentes actores (sector empresarial, por ejemplo) se proyecta más con educación superior y no tanto para apoyar proyectos en educación básica y media.

Un total de 15 (28,3%) candidatos a gobernaciones y 25 (50%) a alcaldías proponen ampliar la cobertura y mejorar los programas de alimentación y transporte escolar. En cuanto a la infraestructura educativa, si bien se identificaron 48 menciones (22 de candidatos a gobernación y 26 a alcaldía), ninguno de los programas hace explícita la necesidad de realizar un censo de infraestructura educativa rural, como está señalado en el Plan Nacional de Desarrollo, tal vez lo dan por sentado, pero no lo reconocen como una actividad clave para mejorar las condiciones educativas en sus regiones.

Entre los temas menos mencionados se encuentran: los proyectos educativos territoriales; el acompañamiento pedagógico a maestros y directivos en Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Modelo de Acompañamiento Situado (MAS) del MEN; la transformación de internados; los planes curriculares de las licenciaturas en Educación con componente de educación inclusiva y las estrategias para lograr aumento de cobertura de

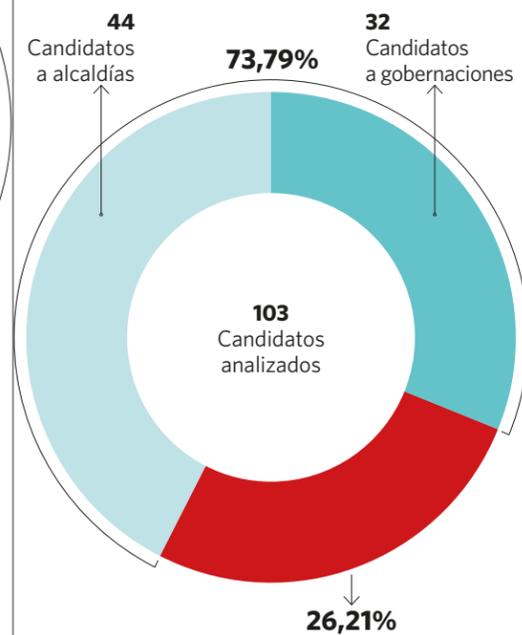
estudiantes con discapacidad. No se hace mención a la formulación e implementación de una política educativa rural que fomente el desarrollo regional, fortalezca las escuelas normales superiores, reduzca brechas y mejore el acceso y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media; tampoco se encontraron referencias a los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).



**5 • JUEGO**

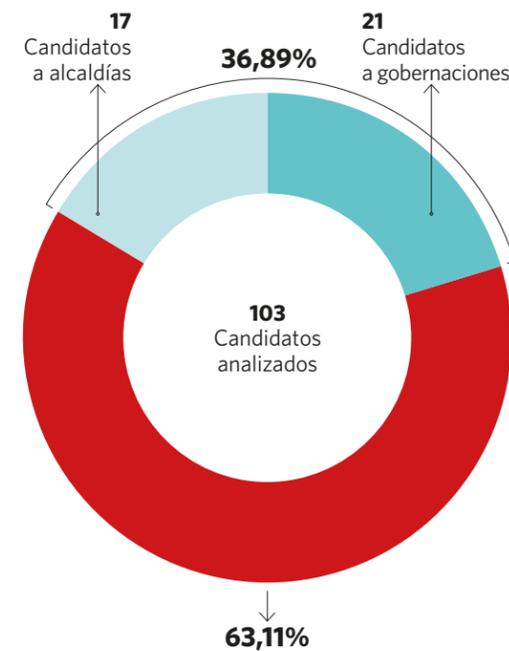
Aunque este YA fue comprendido e incluido de manera expresa por primera vez en un plan nacional de desarrollo (PND 2018-2022) como “fundamental en el desarrollo humano a lo largo de todo el curso de vida”, solo un candidato a gobernaciones (de Cesar) hace referencia a este postulado. Así mismo, solo dos candidatos a las gobernaciones (de Sucre y Boyacá) y un candidato a alcaldías (Bucaramanga) se refieren al juego con un significado que se acerca al enfoque señalado. Los demás registros que se dan sobre juego hacen referencia a juegos competitivos intercolegiados

o interuniversitarios. De igual forma, solo dos candidatos (el mismo aspirante a la alcaldía de Bucaramanga y el mismo a la gobernación de Sucre) hacen referencia a la necesidad de fortalecer y crear ludotecas, espacios dedicados al juego. Los 76 candidatos que tienen este YA incluido en sus programas de gobierno (44 a alcaldías y 32 a gobernaciones) hacen mención a la creación, el mantenimiento y la adecuación de espacios y ambientes lúdicos y culturales. Este reducido concepto del juego no aporta a los avances que tiene el país en el desarrollo de competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales en la niñez y adolescencia a través del juego.



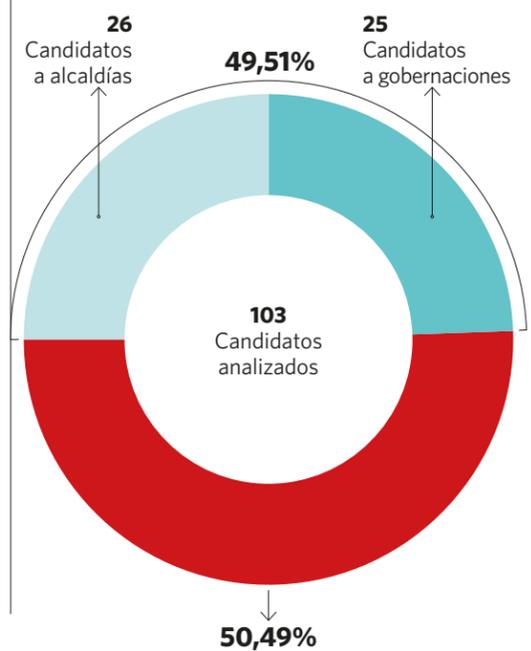
**6 • PARTICIPACIÓN**

Después del SRPA es el segundo YA menos mencionado en los programas de gobierno: solo 38 candidatos lo hacen (17 aspirantes a alcaldías y 21 a gobernaciones, de los 103 examinados). La mayoría asegura que abrirá espacios de participación sin hacer referencia a los actuales, por tanto no se comprometen con fortalecerlos y darles recursos. En ese sentido, no hacen explícita la necesidad de consolidar las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes ni otras instancias como las relacionadas con la implementación del Plan de Desarrollo Territorial y la posibilidad de que sean agentes de cambio y constructores de paz, reconciliación y convivencia. Otros programas señalan en general que darán formación en ciudadanía o darán voz a colectivos de jóvenes o de mujeres.



**7 • FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL CUIDADO Y LA CRIANZA EN LA NIÑEZ**

Es otro de los YA que está muy débil en los programas de gobierno, mencionado solo por 51 candidatos de los 103 analizados (25 a gobernaciones y 26 a alcaldías) la mayoría de ellos, como sucede con las políticas públicas, se limita a señalar de una manera retórica que fortalecerá la familia y los valores, porque la familia es el núcleo de la sociedad. Son pocas las referencias al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las familias para que puedan lograr una vida digna y a la urgencia de priorizar la oferta del sector de inclusión social de aquellas familias que presentan un alto riesgo de vulneración de derechos para la niñez o cuyos hijos se encuentran en procesos restablecimiento de derechos. Y a pesar de que es explícito en el Plan Nacional de Desarrollo que se debe promover la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes con modalidades de cuidado de tipo familiar o su reintegración a la familia biológica según dinámicas territoriales, sociales y laborales de las familias, no se encuentra una sola mención al respecto. Finalmente, no hay referencia a la creación de los centros de orientación familiar, ordenados por la Ley 1878 de 2018 en todos los municipios.



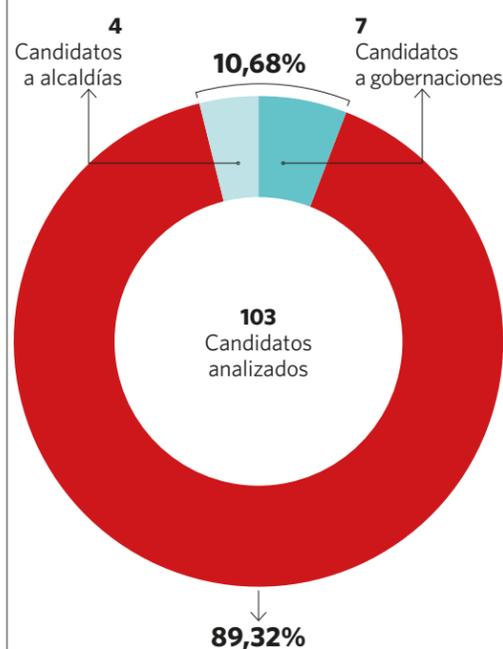
**8 • PROTECCIÓN FRENTE A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA**

A pesar de ser un asunto de la mayor trascendencia en el país por las altas cifras que se registran a diario, la exposición mediática y la creación de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia las Niñas, Niños y Adolescentes -lanzada por el Gobierno en agosto pasado- es un YA poco mencionado en los programas de gobierno: solo 64 candidatos lo mencionan (31 a gobernaciones y 33 a alcaldías de los 103 analizados). La mayoría de ellos se compromete con campañas de sensibilización para que se rechace el maltrato infantil y la explotación sexual comercial, sin propuestas de fondo para cambiar las raíces de esta situación. Algunos mencionan la creación de espacios de crianza positiva para los padres, mientras que muy pocos se comprometen con estrategias para mejorar reporte de información y modelos de identificación anticipada de vulneraciones para hacer seguimiento y actuar en tiempo real. Tampoco para la implementación de la línea de política contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). Solo dos candidatos a gobernaciones (de Caldas y Cesar) se refieren de manera explícita a apoyar el Subsistema de Protección de Derechos, que será liderado por el ICBF, Minsalud, Minjusticia y tendrá el acompañamiento del DNP. Es preciso recordar que las autoridades territoriales en municipios y departamentos serán las encargadas de ponerlo en marcha.



**9 • SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES**

Es el YA que menos referencia tiene en los programas de gobierno. Solo 11 candidatos refirieron por lo menos una acción relacionada con lo que se requiere para que el sistema funcione (7 de los aspirantes a gobernaciones y 4 a alcaldías de los 103 evaluados, lo que representa 10,68%), y esto a pesar de que el SRPA fue establecido hace 13 años por el Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). En las pocas excepciones hubo compromisos en torno a crear programas de acompañamiento psicosocial a los adolescentes y sus familias para fortalecer las capacidades tanto de aquellos que están en riesgo como de quienes están vinculados al sistema y solo un candidato (de Bogotá) se comprometió a crear dos sedes del Programa Distrital de Justicia Restaurativa. En cambio, no se identificaron compromisos en relación con el fortalecimiento de las funciones de los gobiernos locales para la implementación a cabalidad del sistema, como tampoco el fomento de capacidades técnicas de los funcionarios para cumplir con estándares internacionales, como está señalado en el PND.



**10 • CULTURA DE RECONCILIACIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA**

A pesar de la grave situación que atraviesa el país por el asesinato de líderes y lideresas sociales, los compromisos que tiene el Estado con la implementación de los Acuerdos de Paz, los nuevos desplazamientos forzados, la zozobra por las disidencias y la fuerte migración de población venezolana, entre otros factores que también impactan a la niñez, este YA está en un nivel intermedio de registro en los programas de gobierno, pues solo 54 candidatos lo mencionan (24 aspirantes a gobernaciones y 30 a alcaldías de los 103 examinados). La mayoría de las estrategias y acciones están asociadas a programas de prevención del uso, utilización y reclutamiento de niños niñas y adolescentes; jornadas móviles de conciliación y el fortalecimiento de instancias para la garantía de la construcción de paz, como por ejemplo el Consejo Municipal de Paz, reconciliación y convivencia. Todas ellas, además, tienen la variable de “contribuir” o “gestionar”, que en definitiva no comprometen o generan acciones detalladas para hacer seguimiento. Muchas de estas acciones están condicionadas a los programas que a nivel nacional se implementen en los territorios.

Vale la pena aclarar que esto puede darse por interpretaciones en relación con las competencias en recursos. En primer lugar, las capacidades locales para la paz se encuentran limitadas por la asignación presupuestal que por el Sistema General de Participación y las regalías se les otorga. La ley 715 de 2001 define con claridad la destinación específica de los recursos, lo cual impide que variables como la cultura de paz tengan una garantía de inversión en cada periodo. Ante esta contingencia, los municipios recurren a distintas fuentes de financiamiento

para implementar acciones que les permitan cumplir los objetivos designados en sus planes de desarrollo. En segundo lugar, los acuerdos de paz han generado una nueva destinación de inversión para los municipios PDET que, como se sabe, son aquellos que tienen mayores niveles de afectación a causa del conflicto armado. Los municipios que trabajen en conjunto con la formulación de estos planes podrán recibir un rubro particular para la paz, lo cual implica voluntad política, al igual que en el primer caso. De los 103 candidatos a gobernaciones y alcaldías solo un aspirante a gobernación (La Guajira) hizo una referencia evidente a los municipios PDET. También es baja la referencia a estrategias para la población migrante. Solo 13 candidatos hicieron mención explícita a este asunto (10 aspirantes a alcaldías y 3 a gobernación de los 103 analizados).



**NiñezYA** hace un llamado especial sobre 7 asuntos que son de la mayor relevancia en la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial, por ser decisivos en el momento actual que vive el país y por la invisibilidad que han tenido de manera histórica.

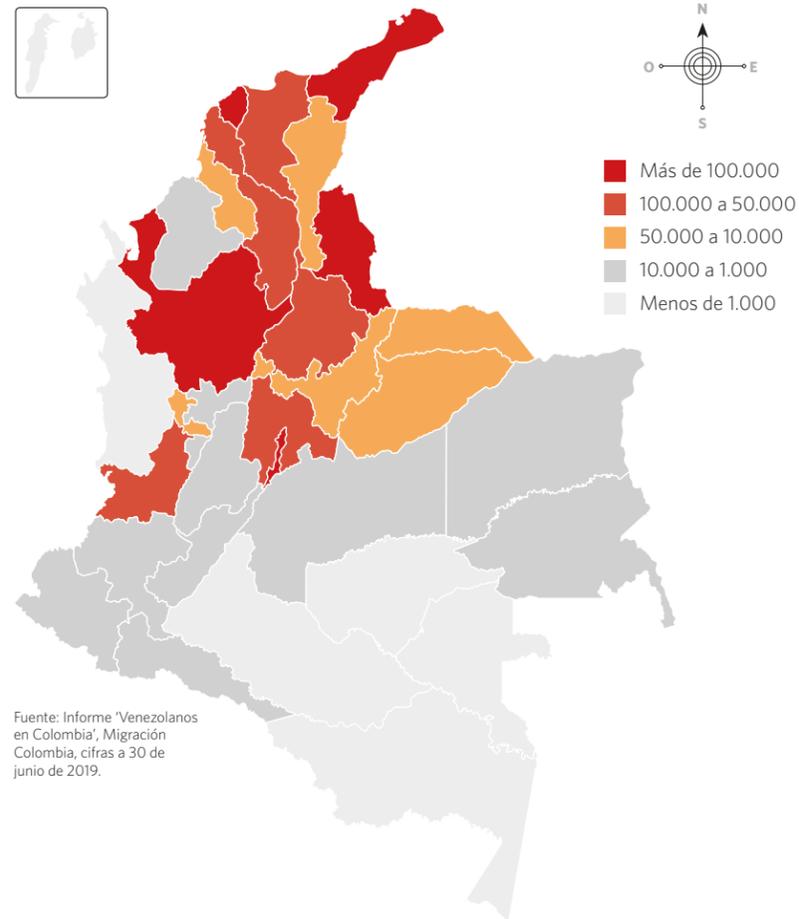
### 1 • DE CADA 100 MIGRANTES 14 SON NIÑOS/NIÑAS

En agosto pasado, Migración Colombia entregó el informe 'Venezolanos en Colombia', con cifras a 30 de junio de 2019, en el que informó que la población actual de migrantes supera a la de Barranquilla. El director, Christian Krüger, en la presentación del informe señaló que el comportamiento de los últimos tres meses mostraba que a diario la cifra de migrantes era cercana a los 1.600 registros y que se esperaba un aumento en el flujo en la medida en que se agudizara la situación en Venezuela, como efectivamente está sucediendo.

El número total de migrantes en Colombia es de 1'408.055, de ellos 197.000 (14,02%) son niños y niñas menores de 18 años (el informe no señala el dato de madres gestantes), lo que significa que por cada 100 personas migrantes venezolanas que ingresan al país, cerca de 14 son niños, niñas y adolescentes. Los tres departamentos con mayor número de migrantes son Cundinamarca (básicamente por Bogotá que recibe el 22%); en segundo lugar está Norte de Santander, con el 13% que hace referencia a 185.433 venezolanos, y en tercer lugar La Guajira, con 163.966 (12%).

Las ciudades con mayor número de migrantes venezolanos son Bogotá con 313.528 migrantes; Cúcuta con un total de 111.023; Barranquilla con 98.823; Medellín con 74.816; Maicao y Riohacha, con más de 56.000; Cali con 48.867; Cartagena con 38.489 y Bucaramanga con 37.978. En todas estas ciudades, así como en los demás territorios, los programas para población migrante deben tener el enfoque de edad y género.

### Venezolanos en Colombia por departamento



Fuente: Informe 'Venezolanos en Colombia', Migración Colombia, cifras a 30 de junio de 2019.

### 2 • LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEBE TENER UN ENFOQUE PARA LA NIÑEZ

La Red Nacional de Información, dependencia de la Unidad para las Víctimas, reportó 8.839.146 colombianos declarados como víctimas del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas, al primero de junio de 2019. De las personas que hacen parte del registro de víctimas el 26,57%, es decir 2.348.973 son menores de 18 años. Desagregados por rangos de edad, el 16,13% son personas de edades entre 0 – 5 años, 38,16% tienen entre 6 y 11 años y el 45,71% son adolescentes entre los 12 y los 17 años, la mayoría de ellos reside en Antioquia, Bolívar, Magdalena, Nariño y Chocó. Es prioritario implementar la ruta de atención diferencial para la restitución de derechos de los niños y las niñas víctimas. Entre 2010 y 2016 solo 13.351 niñas, niños y adolescentes víctimas habían ingresado al programa de atención especializada.

#### Número de víctimas por ocurrencia

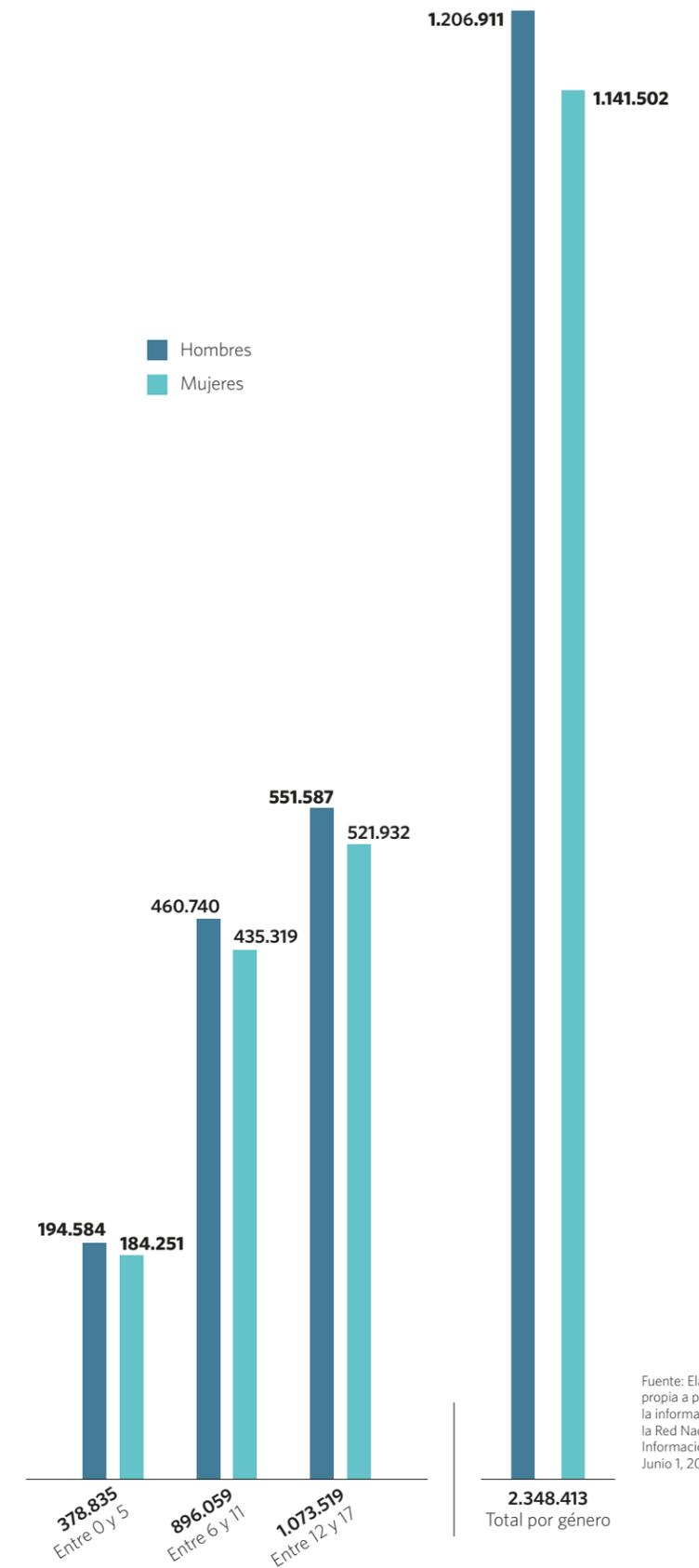
Datos de los 5 departamentos con mayor número de personas que han sido identificadas como víctimas de manera única, ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de esas dos variables.

Fuente: Red Nacional de Información (RNI) Unidad de Víctimas Fecha de corte: 01 sep. 2019



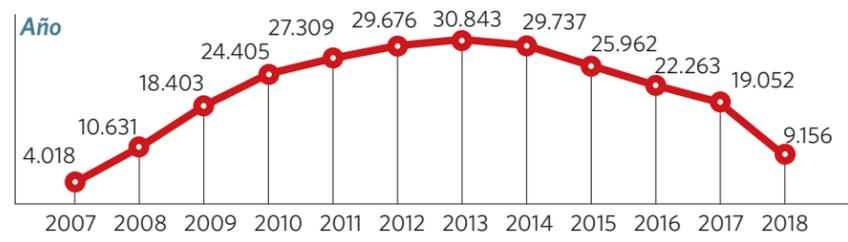
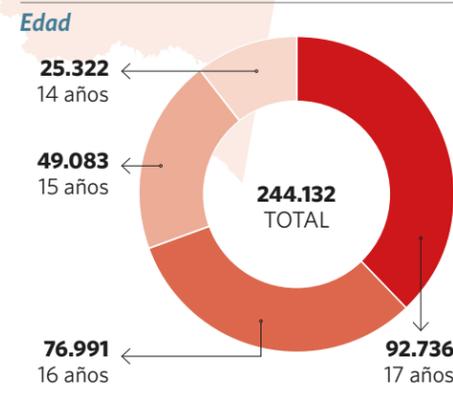
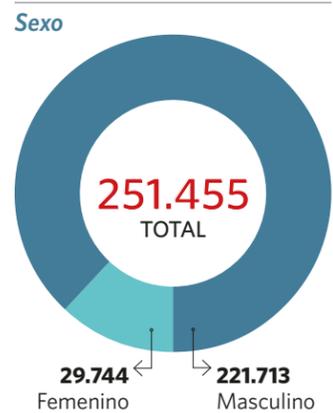
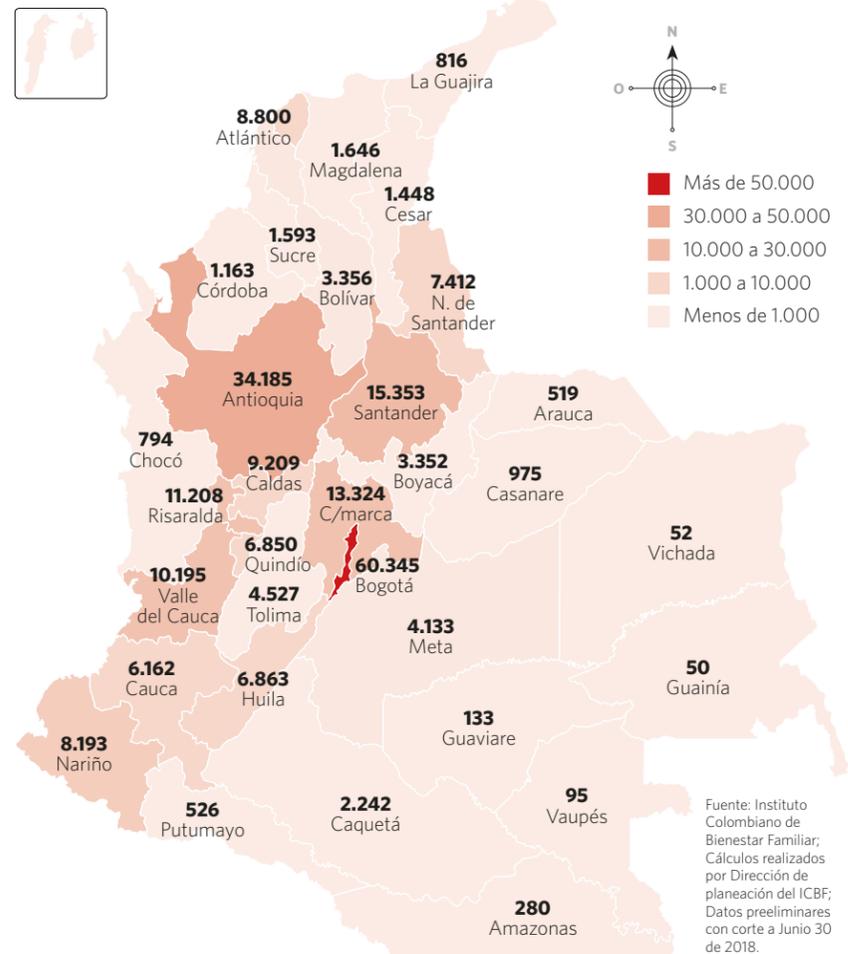
#### Víctimas del conflicto menores de 18 años por ciclo vital y género

■ Hombres  
■ Mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Red Nacional de Información. Junio 1, 2019.

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes



Colombia y en particular los gobiernos municipales y departamentales tienen importantes retos para responder a esta población de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto, entre ellos: implementar efectivamente el enfoque diferencial (étnico, territorial, poblacional, género) en los programas y acciones; garantizar sostenibilidad de las intervenciones; realizar procesos de investigación que permitan visibilizar estadística y cualitativamente las condiciones, situaciones y posiciones que viven niñas, niños y adolescentes en relación con la implementación de los acuerdos; garantizar derechos a niñas, niños y adolescentes en sus entornos protectores y promover su participación en los espacios claves en el marco de la política para las víctimas a nivel territorial.

3 • EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REQUIERE UN 'EMPUJÓN'

Aunque el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) fue establecido hace 13 años por el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098) sigue sin cumplirse lo que ordena: registrarse por el principio de la protección integral y el carácter pedagógico y lograr la Justicia Restaurativa. La falta de talento humano calificado, lineamientos técnicos definidos y recursos financieros, entre otros factores, han obstaculizado su funcionamiento.

Según investigaciones del ICBF, Colombia Joven e INPEC (2015), los adolescentes en conflicto con la ley vienen de contextos en condiciones de pobreza; han vivido la exclusión del sistema

educativo y del mercado laboral formal; carecen de entornos protectores que los forjen en normas de convivencia y respeto por los demás y son consumidores de estupefacientes, entre otras características.

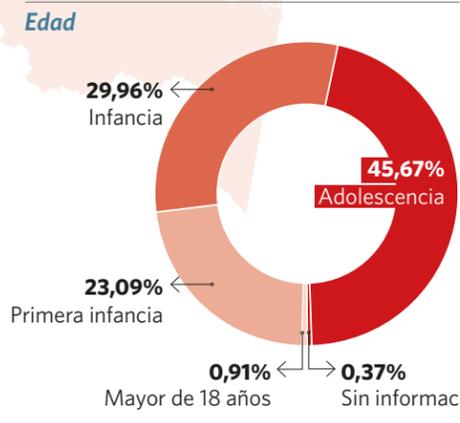
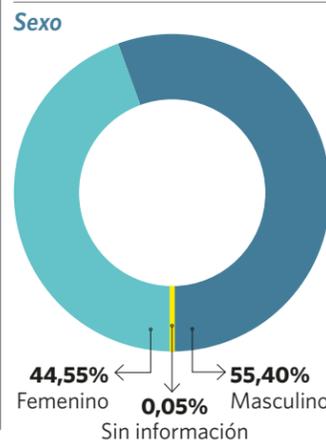
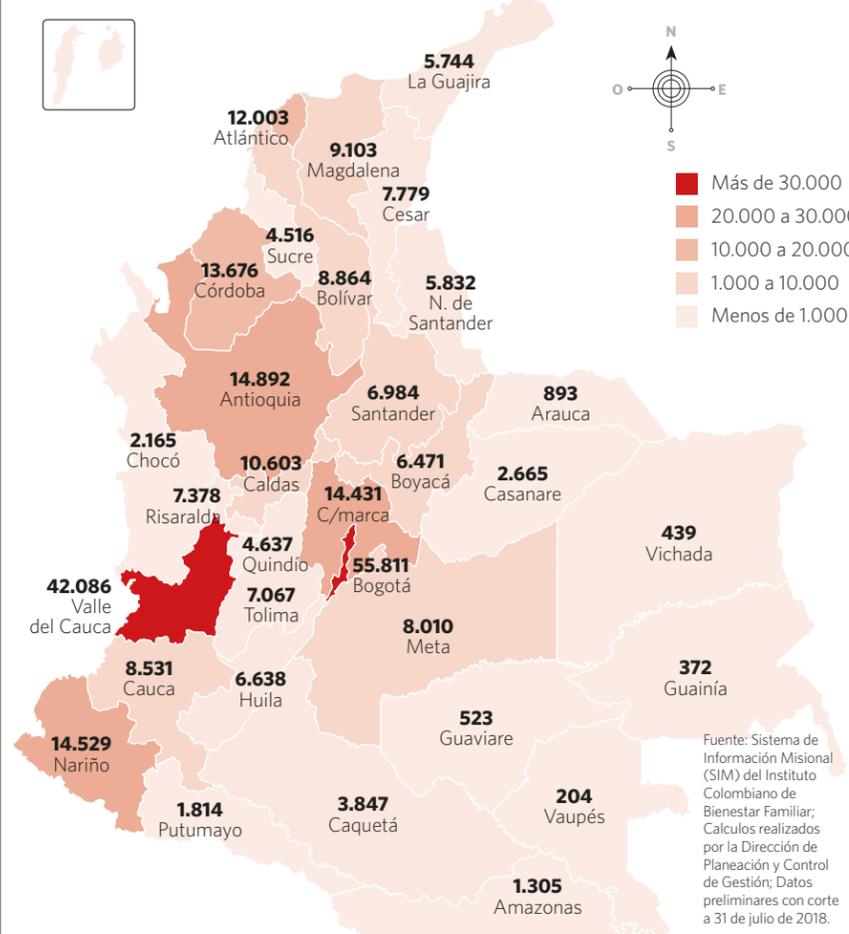
A ello se agrega que son afectados por las dinámicas delictuales de los territorios en los que residen. Las ciudades con el mayor número de adolescentes vinculados son: Bogotá, Medellín y Bucaramanga y los delitos que más han cometido son hurto (36,32%) y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (26,81%), delitos que corresponden con la situación en estas capitales.

4 • MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS, ALIADOS EN EL COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

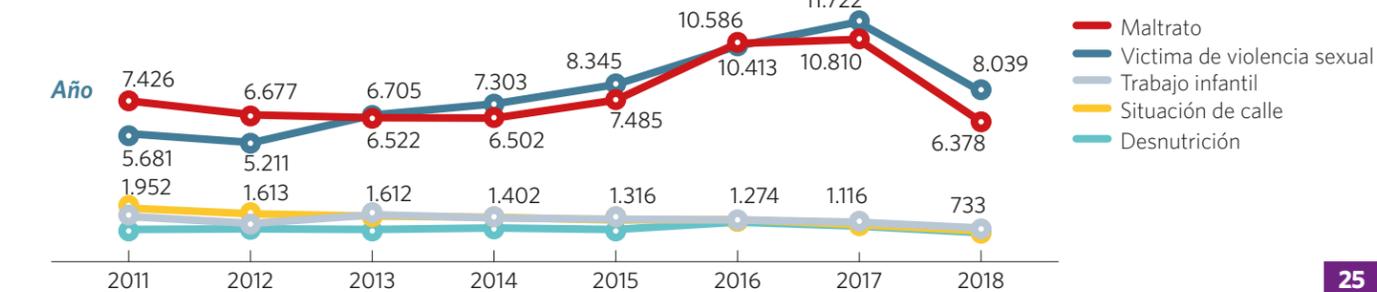
Según información contenida en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del ICBF, un total de 15.440 niñas, niños y adolescentes están en dicho proceso. De ellos, la mayor cantidad llegó por ser víctima de violencia sexual (8.039) y maltrato (6.378). Cundinamarca es el departamento con la mayor cantidad de víctimas por la cuota que entrega Bogotá (6.079), le siguen Valle del Cauca (4.466) y Nariño (1.358).

El gobierno nacional lanzó la Alianza Nacional contra la Violencia hacia las Niñas, Niños y Adolescentes que busca reducir la tasa de violencia contra la niñez en un 14,3% para el año 2022, la meta solo se podrá cumplir con la participación activa de municipios y departamentos ya que concurrirán en estrategias y recursos.

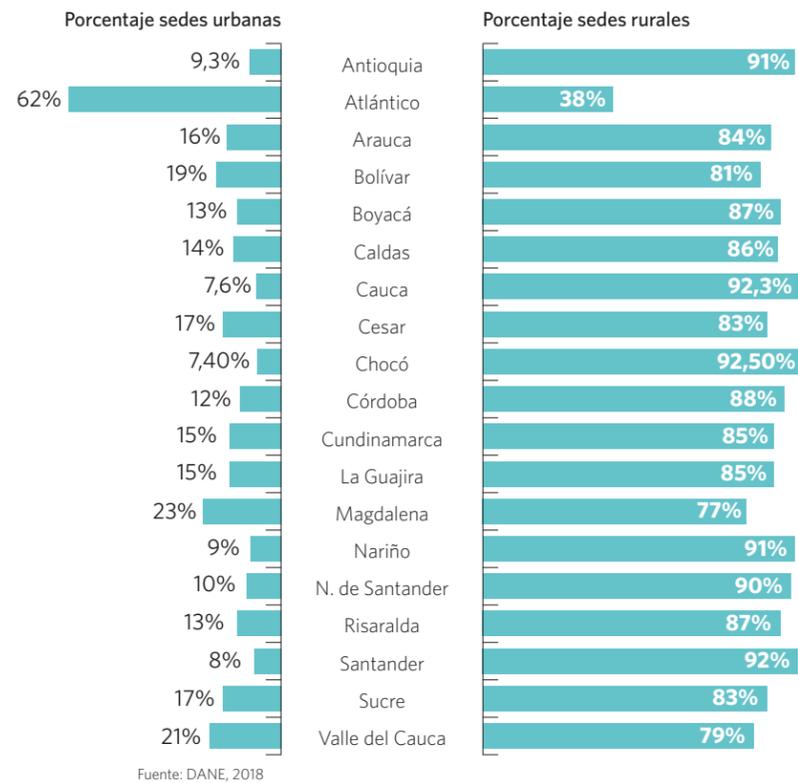
Proceso Restablecimiento de Derechos



Motivo de Ingreso a Proceso de Restablecimiento de Derechos



Porcentaje sedes educativas rurales vs urbanas por departamento (19 departamentos analizados)



5 • AUNQUE EL 80% DE SEDES EDUCATIVAS OFICIALES ES RURAL, EL PAÍS NO TIENE UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN RURAL

La importancia que tiene la educación rural en Colombia se dimensiona, por una parte, por el alto número de sedes educativas que se ubican en la zona rural y rural dispersa del territorio nacional. En el caso de los 19 departamentos analizados, con excepción del departamento del Atlántico, las sedes educativas rurales superan de manera significativa a las urbanas.

Por otra parte, los resultados de la prueba saber-11 han mostrado año tras año que las zonas rurales obtienen los logros más bajos. En 2018, el promedio nacional fue de 251 puntos, mientras que ninguno de los 19 departamentos analizados logró superar este promedio en las zonas rurales. De igual manera, en estos departamentos existe una brecha de 21 puntos en promedio entre los estudiantes de zonas urbanas y rurales.

Esta diferencia implica que en las cinco pruebas que componen el examen Saber 11, los estudiantes de zonas urbanas cuentan con mayores habilidades que los que se educan en zonas rurales. Sucre, Norte de Santander, Chocó y Atlántico son los departamentos que presentan la mayor brecha rural - urbana en la prueba saber-11, lo que significa que los estudiantes de las zonas rurales de estos departamentos cuentan con menos posibilidades a la hora de acceder a educación superior. Finalmente, se destaca el caso de Cundinamarca cuya brecha en Saber- 11 a nivel urbano vs rural es de solo 3 puntos.

Puntajes Pruebas Saber- 11 2018, estudiantes zonas urbanas vs rurales

Puntaje global saber-11 Urbano 2018-2	Puntaje global saber-11 Rural 2018-2	Brecha-puntos
248	223	25
244	217	27
251	235	16
229	208	21
265	247	18
252	231	21
245	220	25
242	221	21
216	189	27
245	226	19
252	249	3
223	202	21
224	211	13
255	235	20
265	234	31
256	232	24
267	245	22
246	218	28
248	232	16

El puntaje global va de 0 a 500 puntos y se calcula a partir de todos los puntajes globales de los estudiantes de la entidad que participaron en el examen. El puntaje de cada estudiante es determinado por su desempeño en cada una de las cinco pruebas que componen el examen de Saber 11 (Lectura crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales y Ciudadanas e Inglés).

Fuente: ICFES, 2018

6 • LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA NO SOLO PRIVA A LA NIÑEZ DE SALUD, TAMBIÉN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS EN EL FUTURO

La desnutrición crónica (DNC) o retraso en talla<sup>9</sup> es la consecuencia de carencias acumuladas a lo largo del tiempo a nivel nutricional, de acceso a servicios de salud y de saneamiento básico, entre otros factores que ocasionan alteraciones permanentes e irreversibles en el desarrollo cognitivo y físico de la persona. Es un asunto multicausal con efectos devastadores en el desarrollo de 1 de cada 9 niños en Colombia (10,8%), que a su vez genera un impacto en el desarrollo económico y en el capital social del país. La prevalencia es mayor de acuerdo con condiciones socioeconómicas que apelan a la inequidad de nuestro país<sup>10</sup>, es así como en los hogares más pobres la prevalencia es del 14,2%; en la zona rural es de 15,4% y en la zona urbana es de 9%. En los niños cuya madre es jefe de hogar y tiene menos de primaria completa alcanza el 20,6%, y lo más grave, en los niños indígenas llega al 29,6%.

La evidencia también muestra que una persona que presentó DNC en los primeros dos años de vida acumula 5 años menos de escolaridad comparado con quien tuvo una talla adecuada para la edad. Así mismo tiene un coeficiente 14,6 puntos menor comparado con quienes fueron muy altos y gana en promedio 54% menos salario que quienes tuvieron una talla superior a la esperada para la edad (Lessa Horta, 2017).

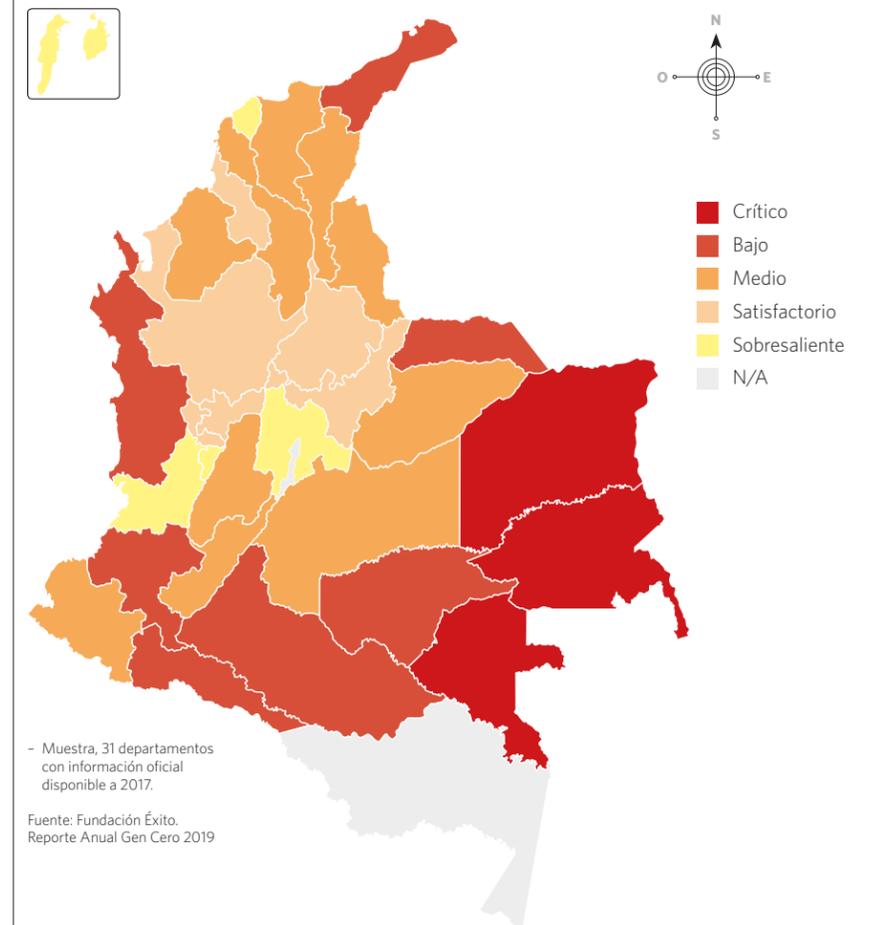
Los departamentos y municipios requieren formular e implementar políticas públicas efectivas para abordar la DNC, lo que implica grandes retos de focalización. El Reporte Anual Gen Cero 2019<sup>11</sup>, de la Fundación Éxito, presenta una aproximación a la DNC desde 12 variables

de sus determinantes sociales basado en cifras oficiales con corte a 2017. El documento llena el vacío de información que deja la Encuesta de Situación Nutricional ENSIN, la cual tiene una periodicidad quinquenal y desagregación departamental.

De los 19 departamentos analizados en el ejercicio que presenta este documento están en estado bajo La Guajira, Chocó y Cauca. La información contenida en el reporte da elementos para que departamentos y municipios tomen medidas frente esta problemática (más información en <https://www.fundacionexito.org/publicaciones>)

9 Según clasificación del indicador "talla/edad", en la Resolución 2465 de 2016.  
10 ENSIN, 2015.  
11 El Reporte completo con los resultados nacionales, así como una ficha para 779 municipios analizados, está disponible para consulta en la página web de la Fundación Éxito.

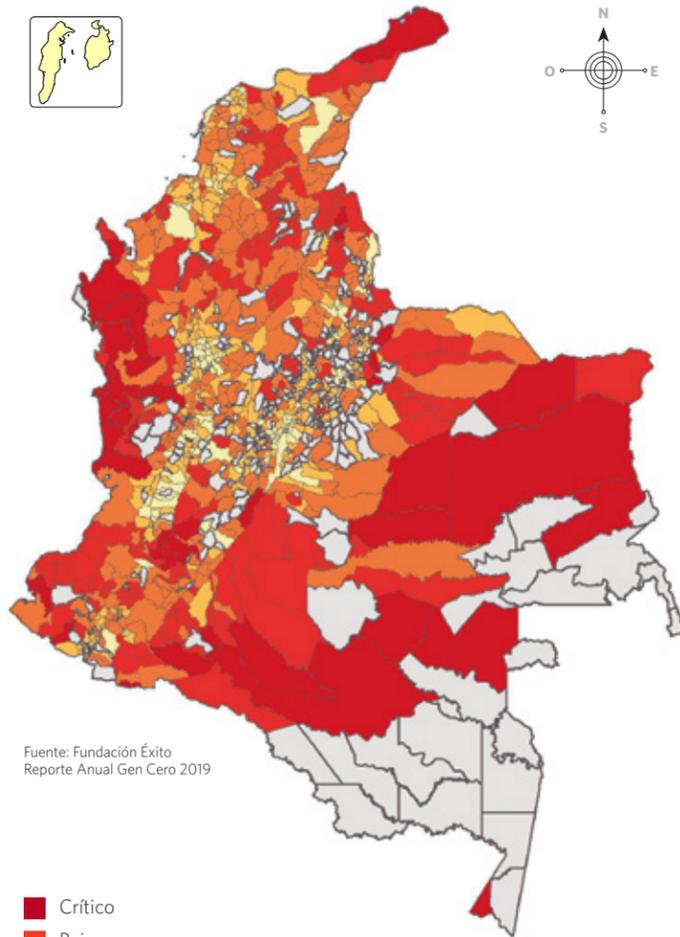
Reporte Departamental Gen Cero



De manera complementaria es importante llamar la atención de los departamentos que presentan indicadores mayores al promedio nacional en dos indicadores: bajo peso al nacer y mortalidad

en la niñez para que sean tenidos en cuenta en programas de gobierno y priorizados en los planes de desarrollo territorial con medidas para su prevención y atención.

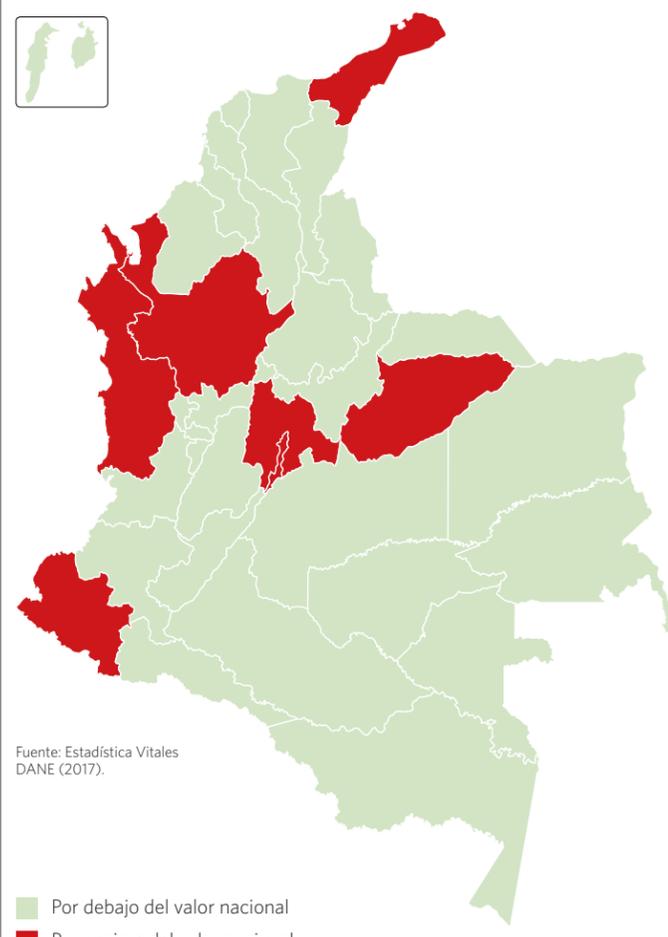
### Reporte Municipal Gen Cero



Fuente: Fundación Éxito  
Reporte Anual Gen Cero 2019

- Crítico
- Bajo
- Medio
- Satisfactorio
- Sobresaliente
- NA

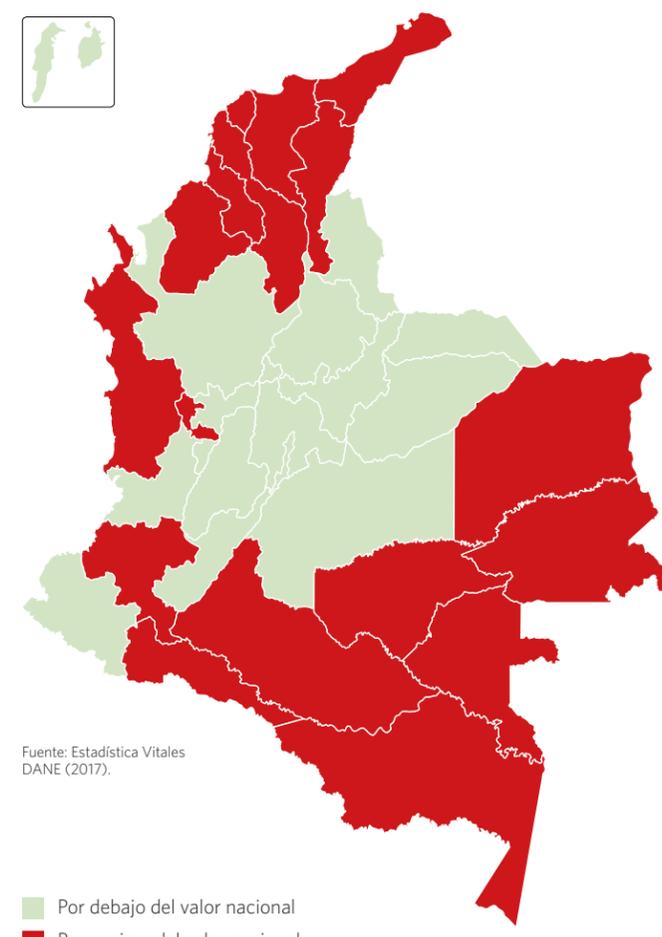
### Bajo peso al nacer



Fuente: Estadística Vitales  
DANE (2017).

- Por debajo del valor nacional
- Por encima del valor nacional

### Mortalidad en la niñez



Fuente: Estadística Vitales  
DANE (2017).

- Por debajo del valor nacional
- Por encima del valor nacional

## 7 • DERECHO AL JUEGO, INVISIBLE Y POR TANTO VULNERADO

De acuerdo con el informe 2010 – 2014 sobre la situación de la infancia y la adolescencia en el país de Unicef, el derecho de la infancia al descanso, esparcimiento y juego no tiene gran desarrollo normativo en Colombia y es un derecho vulnerado dado el escaso tiempo que niños, niñas y adolescentes le dedican. El derecho al juego está directamente relacionado con el bienestar de la niñez y con el desarrollo de sus capacidades en cualquier contexto donde transcurre su vida; en este sentido cuando se vulnera se afecta inminentemente su desarrollo integral y armónico.

El mismo documento muestra que según datos de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT, 2010), las niñas colombianas, a partir de los 10 años, ocupan parte de su tiempo en actividades productivas no remuneradas, situación que se agudiza a partir de los 15 años, hecho que fue ratificado en las entrevistas con las niñas, niños y adolescentes que hicieron parte del estudio adelantado por Unicef para la realización del informe en mención.

En la indagación realizada en el año 2016 por la Corporación Juego y Niñez, a los niños, niñas y padres de familia de ludotecas de 12 municipios de Colombia donde se implementan estos espacios para el juego, se establece que el 21% de los indagados juega dos horas a la semana en familia y el 32 % lo hace una hora; las razones por las cuales se dedica poco tiempo son: las ocupaciones de los adultos, los deberes domésticos, el uso del tiempo libre en conexión a redes sociales y elementos de tecnología y la falta de espacios en los municipios para hacerlo. Esta situación da una idea del riesgo que tienen niños y niñas en su desarrollo integral, puesto que el juego es un factor protector de la infancia en tanto se comparte y se estrechan vínculos en familia en espacios y procesos de calidad en donde el juego se ejerce como un derecho fundamental.

En este mismo sentido, los espacios para el ejercicio del derecho al juego no son priorizados en los planes de desarrollo municipales, es así que en el periodo 2016 -2019 únicamente 4 de las 32 gobernaciones priorizaron de manera explícita el derecho al juego y la implementación de ludotecas: Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Bolívar.

La siguiente matriz contempla las temáticas analizadas en cada uno de los programas de gobierno:

CATEGORÍA	TEMÁTICA	ASPECTO A REVISAR	ESTÁ O NO ESTÁ			OBSERVACIONES
			SÍ	PARCIAL	NO	
I. POLÍTICA PÚBLICA E INVERSIÓN	Política Pública	Prevalencia de los derechos de la niñez como lo dispone la CP. Aplicación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia: De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016). Aplicación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 (espacios de articulación territorial, rutas integrales de atención).				
	Inversión	Enfoque de prevalencia de derechos de niñez y del gasto público para niñez en el marco de la protección integral (art. 44 de la CP).				
II. REALIZACIÓN DE DERECHOS	Nutrición y salud maternoinfantil	Fortalecimiento de la atención nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia con prioridad en el sector rural.				
		Promoción, protección y apoyo de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y alimentación complementaria a la lactancia hasta los 2 años o más.				
		Implementación de la ruta de atención intersectorial de niños y niñas con desnutrición aguda para reducir la tasa de mortalidad infantil por desnutrición, de manera articulada con las entidades del sector salud.				
		Atención a la malnutrición (desnutrición aguda, crónica, global, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad).				
		Ejecución de la política de seguridad alimentaria y nutricional, y política de soberanía alimentaria de poblaciones étnicas y rurales.				
		Educación alimentaria y nutricional, promoción de hábitos y entornos saludables en la oferta institucional.				
		Servicios de salud accesibles a las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas que habitan la zona rural dispersa.				
		Servicios de atención en salud para gestantes, niños y niñas en primera infancia con suficiencia y cualificación personal, infraestructura y dotación. Acceso en el sector rural.				
		Medidas de saneamiento básico, provisión de agua segura.				
		Prevención de enfermedades cardiovasculares, respiratorias y metabólicas; enfermedades transmisibles como la malaria, tuberculosis, VIH y zika.				
	Prevención de enfermedades evitables: Enfermedad Diarréica Aguda e Infección Respiratoria Aguda.					
	Implementación de la política de salud mental considerando el consumo de tabaco y productos relacionados (sistemas electrónicos de administración de nicotina [SEAN], de alcohol y sustancias psicoactivas); los siniestros viales o afectaciones ocasionadas por violencia y maltrato.					
	Salud mental	Oferta especializada para la atención integral de los niños y niñas con discapacidad y el apoyo a sus familias (atención psicosocial para acompañar a las familias y/o cuidadores de niñas y niños con discapacidad).				
	Salud para niñas y niños con discapacidad	Registro de Localización y Caracterización de niños y niñas con discapacidad, principalmente en zonas rurales. Ruta de Rehabilitación Funcional en Salud desde la identificación de la discapacidad y a lo largo del curso de vida. Fortalecimiento de la educación inicial con enfoque de atención integral. Énfasis en zonas rurales y rurales dispersas; niños y niñas con discapacidad; en instituciones de protección y ámbito carcelario; en ámbito hospitalario y comunidades étnicas.				
	Educación inicial	Ampliación de educación inicial en el marco de la atención integral.				
		Fortalecimiento de la modalidad familiar para responder a las necesidades de acompañamiento pedagógico y alimentario de la población rural y rural dispersa. Cualificación del personal vinculado a la educación inicial; formación o cualificación en atención integral a la primera infancia para las nuevas madres comunitarias. Priorización de la jornada única en el grado de transición con enfoque de atención integral, en modalidades acordes al entorno. Articulación y armonización del plan de desarrollo (municipal o departamental) con lo dispuesto en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 y el PND 2018 -2022				
	Educación preescolar, básica y media	Estrategias de reducción de la deserción/abandono (contenidos y pedagogías pertinentes que disminuyan la deserción y la repitencia y conecten a los estudiantes con sus contextos).				
		Implementación de proyectos para mejorar la calidad de la educación en primaria y secundaria con condiciones necesarias de acceso, tránsito efectivo, permanencia y trayectorias completas.				
		Articulación entre actores institucionales, incluyendo el sector empresarial y productivo, y las instituciones de educación técnica y superior, para mejorar a permanencia de los estudiantes en la educación media.				
		Mejoramiento de la minuta nutricional y vigilancia de la calidad del PAE.				
Fortalecimiento de los esquemas de transporte escolar y regulación de la prestación del servicio a través de medios no convencionales en las regiones del país donde los medios disponibles no resultan adecuados.						
Construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural.						
Fortalecimiento de proyectos educativos territoriales con perspectiva de escuela abierta a la comunidad, que estén más allá de las fronteras físicas de la escuela.						
Incentivos para la permanencia de personal docente calificado (dignificación docente, acceso preferencial a becas posgraduales y concurso especial rural para docentes).						
Formación y acompañamiento pedagógico a maestros y directivos a través del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Modelo de Acompañamiento Situado (MAS) del MEN.						
Alcanzar el 100% de cobertura bruta en educación media rural ( zonas con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET).						
Juego	Transformación de los internados con lineamientos para su operación, inversiones para infraestructura y dotaciones, con el fin de que sean entornos protectores.					
	Fortalecimiento de la enseñanza de competencias financieras en la educación básica y media y de doble titulación en la educación media, profundizando en las competencias más pertinentes para los jóvenes, según sus intereses y las necesidades actuales del mercado.					
	Fortalecimiento del Programa de Competencias Ciudadanas liderado por el MEN para ser articulado desde las áreas obligatorias, los proyectos transversales y los programas para el uso del tiempo libre (Ley de Convivencia Escolar 1620 de 2013).					
	Programas de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores y planes curriculares de las licenciaturas en Educación de las instituciones de educación superior con componente de educación inclusiva.					
	Adecuación de instituciones educativas accesibles y seguras para personas con discapacidad.					
	Aumento de cobertura de estudiantes con discapacidad en las entidades territoriales certificadas.					
	Integración del juego en las líneas de deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y expresiones culturales.					
	Fortalecimiento de ludotecas, los espacios lúdicos, las salas de lectura, las casas de cultura, las bibliotecas y otros.					
	Promoción del juego a lo largo del curso de vida, en todos los entornos e incluyendo a las familias y a los mayores de edad.					
	Acciones para lograr el ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en los entornos en donde transcurren sus vidas y en las instancias de participación política (Ley 724) (fortalecimiento de los mecanismos de participación infantil y de la asignación de recursos).					
Participación	Consolidación de las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes y de otras instancias y espacios de toma de decisiones que les conciernen, en particular en los relacionados con la implementación del Plan de Desarrollo Territorial.					
	Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio y constructores de Paz, Reconciliación y Convivencia.					

CATEGORÍA	TEMÁTICA	ASPECTO A REVISAR	ESTÁ O NO ESTÁ			OBSERVACIONES
			SÍ	PARCIAL	NO	
III. FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL CUIDADO Y LA CRIANZA DE LA NIÑEZ	Familia	Implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias de niños, niñas, adolescentes e incluso jóvenes.				
		Fortalecimiento de las capacidades de las familias mediante programas de inclusión social y productiva, como Familias en Acción.				
		Priorización y acceso preferente a la oferta del sector de Inclusión Social a las familias focalizadas en el programa de acompañamiento familiar del ICBF que presentan un alto riesgo de vulneración de derechos para la niñez y los menores de edad que se encuentran en procesos de protección.				
		Acceso a oferta para la inclusión social y productiva de familias uniparentales con jefatura femenina o masculina al Programa de Acompañamiento Psicosocial del ICBF.				
		Promoción de la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes cofinanciando iniciativas del ICBF que (1) eviten la institucionalización de niñas y niños de 0 a 3 años; (2) identifiquen y apoyen a familias en riesgo; (3) ubiquen a los niños y niñas en medio institucional únicamente cuando esa sea la última opción; (4) fortalecimiento a las familias que han perdido el cuidado de sus hijos para que logren recuperarlo; (5) generación de lineamientos para organizaciones que prestan servicios de institucionalización de la niñez, de manera que transiten hacia modalidades de acogimiento familiar.				
		Apoyo al ICBF en la implementación del Subsistema de Protección de Derechos para la prevención, atención y restablecimiento de derechos de la niñez y sus familias.				
		Ajuste de modalidades de atención integral no convencional acordes con las dinámicas territoriales, sociales y laborales de las familias, por ejemplo, horarios nocturnos o flexibles.				
		Creación de los centros de orientación familiar ordenados por la Ley 1878 de 2018 en todos los municipios.				
		Estrategias que fomenten entornos urbanos seguros para el cuidado y la crianza de niñas y niños, así como la protección de las gestantes y lactantes en el espacio público.				
		Estrategias para mejorar el reporte de información y de modelos de identificación anticipada de vulneraciones para hacer seguimiento y actuar en tiempo real.				
IV. PROTECCIÓN FRENTE A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA	Violencias	La implementación de la línea de política contra la ESCNNA y articulación con las autoridades judiciales para proteger a la niñez frente a estos delitos.				
		Implementación de estrategias para contrarrestar la violencia contra la niñez (campañas masivas, cualificación hogares comunitarios, pautas de crianza, formación y acompañamiento a maestros, erradicación de estereotipos, diseño de herramientas metodológicas de prevención de la violencia sexual, entre otros).				
V. SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA)	SRPA	Acciones para evitar el riesgo de vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados o delictivos. Proyectos de vida, incluyendo a hijos e hijas de personas privadas de la libertad.				
		Fortalecimiento de las funciones de los gobiernos locales para la implementación del SRPA.				
VI. CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA	Cultura de Paz	Fomento de capacidades técnicas de los funcionarios para cumplir con los estándares internacionales.				
		Implementación de un programa de acompañamiento psicosocial para fortalecer las capacidades de las familias de los adolescentes vinculados al sistema.				
VII. CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA	Cultura de Paz	Respuestas interinstitucionales de atención integral a la niñez víctima de desplazamiento interno, migrante y refugiada. Contempla la inclusión social y productiva de sus familias.				
		Desarrollo de acciones (en coordinación con ICBF) para el reencuentro de niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados organizados (GAO) con sus familias y comunidades cuando sea factible y seguro para ellos.				
		Implementación del plan nacional de prevención del reclutamiento, uso/utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados (GAO) y por grupos delictivos organizados (GDO). El deporte tendrá un papel esencial.				
		Apalancamiento de los procesos de convivencia y paz y de la política de educación rural (priorización de las zonas donde han sido formulados los PDET).				
VIII. CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA	Cultura de Paz	Estrategias de trabajo con comunidades para fortalecer la convivencia, la cultura de la legalidad y la reconciliación.				
		Programas de atención integral para niñas, niños y adolescentes que están siendo utilizados por las bandas criminales asociadas al microtráfico de drogas y a la minería ilegal. Prioritario en los territorios donde tenía mayor presencia las FARC-EP.				
IX. CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA	Cultura de Paz	Vinculación de las niñas y mujeres víctimas de violencia sexual al sistema educativo.				

**Organizaciones adherentes directas NiñezYA:**

**Comité coordinador nacional:** Aldeas Infantiles SOS, Alianza por la Niñez Colombiana, Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (Abaco), Corporación Juego y Niñez, Fundación Bernard van Leer, Fundación Empresarios por la Educación (FExE), Fundación Éxito, Fundación Lumos Colombia, Fundación PLAN, Fundación Restrepo Barco, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save the Children, Fundación Tiempo Feliz, Jerez & Sandoval - Medios y RS, Proantioquia, Primero lo Primero y World Vision.

**Comité coordinador capítulo Antioquia:** Fundación Concreto, Fundación Éxito, Universidad de los Niños-Eafit, Proantioquia, Comfenalco Antioquia, Federación Antioqueña de ONGs, Fundación Antioquia Infantil, Fundación Carla Cristina, Fundación de Atención a la Niñez FAN, Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, Fundación Las Golondrinas, Fundación Alberto Echavarría Restrepo, Fundación Hogares Juveniles Campesinos.

**Organizaciones adherentes indirectas de NiñezYA:**

**Alianza Primero lo Primero:** Fundación AeioTu, Fundación Dividendo por Colombia, Fundación Mario Santodomingo, Fundación Pies Descalzos y Genesis Foundation | **Fundación Alpina** | **Fundación Compartir** | **Fundación Empresarios por la Educación:** Alimentos e Inversiones de Colombia Alina S.A. - Bimbo de Colombia S.A. - Coats Cadena Andina S.A. - Coldeplast - Compañía Energética de Occidente - Coomeva - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Fundación Argos - Fundación Bancolombia - Fundación Bolívar Davivienda - Fundación Carvajal - Fundación Cavellier Lozano - Fundación Corona - Fundación Frisby - Fundación Gases de Occidente - Fundación Luker - Fundación Nutresa - Fundación Renault Colombia - Fundación Scarpetta Gnecco - Fundación Suramericana - Fundación Telefónica - Fundación Terpel - Gas Natural S.A. E.S.P. - Intel S.A. - Metrex - Microplast - Natura Cosméticos de Colombia - Pic Colombia S.A. - Protección S.A. - Proyemco Ltda. - Rehabilitar Ltda. - Surtigás S.A. E.S.P. - Tipiel S.A. | **Fundación Internacional Sol de Vida** | **Fundación Promigás** | **Fundación Ratón de Biblioteca** | **Organizaciones y Redes de la Alianza por la Niñez Colombiana:** Agencia Pandi - Bethany Global- Children International - Cinde - Corporación Infancia y Desarrollo - Corporación Somos Más - Fondo Acción - Fundación Apego - Observatorio de Infancia de la Universidad Nacional - Pontificia Universidad Javeriana (Facultad de Psicología) - Red de Protección a la Infancia-Redpai: Aconir Asociación Colombiana Niño Retardo Mental - Amor por Colombia - Amparo de Niños - Asociación Hogar Niño Especial - Asociación Cristiana Jóvenes ACJ - Asociación Hogares Luz y Vida - Asociación Nuevo Futuro de Colombia - Centro de Rehabilitación Mya - Corporación Gente Nueva - Fundación Ceres - Fundación Cran - Fundación Fe - Fundación Frine - Fundación Hogar San Mauricio - Fundación Hogares Claret - Fundación Niña María - Fundación Niño de los Andes - Fundación Niño Sordo ICAL - Fundación Renacer - Hogares Club Michin - Obra Social Mornes - Opni Org Pro-Niñez Indefensa | **Red de Parlamentarios y Ex-Parlamentarios por la Primera Infancia** | **Capítulo Antioquia:** Asperla, Cinde, Ciudad Don Bosco, Comfama, Corporación Cariño, Fundación Proyectarte, El Colombiano y Universidad de Medellín.



< 2 0 1 9 >

